Viernes 5 de Noviembre de 1852. BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 143.

# EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa N° 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publicá todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 2$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos. Los articulos comunicados pagarán á razon de 10$ por columna, garantidos.

## EXTERIOR.

### Italia.

*Turin, 3 de Septiembre de* 1852.—Hace ahora cinco meses que le he comunicado la triste noticia de la muerte de la respetable anciana, madre del General Garibaldi, de ese ilustre varon, honor y orgullo de nuestro pais, a la cual la poblacion entera de Niza, y los emigrados de todas las naciones, que a la sazon hallábanse en grande número en dicha ciudad, hicieron un imponente cortejo acompañándola hasta el cementerio; y hoy tengo el doloroso deber de anunciarle la pérdida de la venerable matrona madre del célebre Triunviro José Mazzini.

El dia 8 de Agosto, al poco rato de haber vuelto de la iglesia, que se halla a pocos pasos de la casa en que ella vivia, y mientras estaba conversando con una distinguida señora de su intima amistad, la acometió una repentina congestion de sangre al cerébro, privándola de los sentidos. Todos los recursos del arte, todos los cuidados que podia inspirar una vida, obgeto del amor de muchos nobles corazones, todo ha sido puesto en práctica, todo ha sido tentado; y, desgraciadamente en vano! Estaba decretado que sus afanes sobre la tierra tuvieran un término. El dia siguiente al del ataque, el 9 de Agosto, a las 12 de la mañana la Sra. Da. Maria cerró los ojos á la luz, para ir a disfrutar de esa otra luz, a que nunca hacen velo las lágrimas, ni el orgullo, ó las necedades humanas.

Al anuncio de esa muerte, la noble capital de la Liguria se cubrió de luto; todas las asociaciones de los operarios, toda la juventud, hombres y mugeres de todas clases concurrieron a porfía a dar un testimonia de su respeto a la ilustre madre del hombre que tantos servicios ha hecho a la causa de la patria, y de quien tanto espera la Italia en un porvenir que no está remoto.

La Sra. Maria era la digna madre de tan ilustre varon; muger de nobles sentimientos, y de una inteligencia despejada, conservaba aun en sus últimos dias toda la fiereza republicana, y la energía de su fibra, y el relámpago de sus ojos no se apagaron sino por la mano de la muerte.

Las noticias que sobre este suceso nos han llegado de Génova, presentaban a la ciudad enteramente consternada, y tomando parte en los honores funerarios que se tributaron a la respetable difunta. El cortejo que la acompañó hasta Staglieno no constaba de menos de 6,000 personas, y calcúlase que como 30,000 se agolparon a las calles y plazas por donde pasó.

Reflecciónando sobre esta significativa demostracion del pueblo genoves, no puedo menos de sentir robustecer mi fé en los sublimes y generosos instintos de nuestras masas. Vd. recordará que en 1848 cuando la faccion de los *moderados* habia logrado sobreponerse a los hombres de accion, que solo pensaban en espulsar a los austriacos, despreciando el ocuparse de intrigas diplomáticas, y de las seducciones de partido, en las que tanto se distinguieron nuestros constitucionales fusionistas, ese mismo pueblo de Génova engañado y estraviado por hombres que habian aprendido a ser liberales é italianos en las sacristias de los jesuitas, y en la corte de aquel rey que durante 18 años habia perseguido y condenado a presidios ó muerte a los que le querian hacer rey de Italia, ese mismo pueblo, digo, en aquella época quemó en la plaza pública la protesta que Mazzini, defendiendo la causa de la justicia, dirigió al gobierno provisorio de Milan, contra el decreto de 12 de Mayo, con el cual violábase el pacto que existia entre ese gobierno y los hombres de la revolucion de Marzo, que echaron a los austriacos; pacto que consistia en no tocar la cuestion politica, sino despues de concluida la guerra de la independencia, y que los republicanos han respetado religiosamente, mientras los albertistas lo han olvidado á los pocos dias. Y hoy despues de cuatro años de esperiencia, despues de los innumerables panegiricos del sistema constitucional, despues de tanto esfuerzo de los moderados, despues de haber hecho predicar en todos los idiomas, y en todos los estilos que Mazzini habia echado á perder la revolucion; que Roma maldecia su nombre; que nadie queria hablarle, ni prestarle fé, despues de haberlo pintado como á otro Neron, que se alimenta de victimas humanas, hoy ¿que sucede? Los moderados, los honestos, los prácticos, los positivos, los hombres *posibles* y en fin toda esa cáfila de sabios que podrian muy bien ocupar los conventos que han abandonado los jesuitas, ó alguna casa de locos pueden decirnos que les parece del asunto. El hecho es que se han quedado asustados al ver como todas sus calumnias, todos los empeños, todo el fuego con que se han afanado para desacreditar á Mazzini, se han trocado en cenizas, que el viento les ha echado á la cara....; verdad es que la tienen de bronce, y que poco mal pueden hacerles. Sinembargo ellos no andan muy satisfechos, y para nosotros este suceso es de la mas alta trascendencia, porque, no solamente revela la simpatia del pueblo hácia Mazzini, y consiguientemente por las doctrinas que él enseña, sino tambien—y eso es mas importante aún—que el pueblo ya no se deja estraviar en sus buenos instintos.

Un conde, Costa de la Torre, consejero en la corte de Casacion ha sido condenado á 2,000 libras de multa, y á 2 meses de cárcel, por un escrito que él publicó contra la ley sobre el matrimonio civil. En ese escrito insulta á la persona del rey, y á las instituciones del pais; y ha sido castigado merecidamente porque faltó á las leyes.

Hoy nuestras Cámaras están cerradas y no volverán á abrirse sino en Noviembre. Los intereses materiales del pais han encontrado un firme apoyo en la sesion parlamentaria que acaba de suspender sus trabajos, pero nada ha ocupado tanto á los diputados como el argumento de los ferro-carriles. El gobierno absoluto que por tantos años nos habia tenido agobiados, y tantos males ha causado al pais, ya con las persecuciones, ya contrariando y vedando la introduccion de mejoras adoptadas por las naciones libres, habia llevado su sistema de barbarie hasta á privarnos de ese medio de rápida comunicacion, tan necesario á los nuestros como á los intereses de él, desde que todos los demas paises, el Austria comprendida, lo habian ya adoptado. Hoy parece que todos tienen un especial empeño en reparar ese mal. En esta última sesion han sido concedidas cinco nuevas líneas, cuya estension en complejo alcanzan á 209 kilómetros, y cuyo costo no será menos de 28 millones de liras ó francos. Otras cinco líneas mas, están todavia en proyecto, que será presentado al Parlamento en la próxima sesion.

En todo el año entrante quedará concluida la línea entre Turin y Génova. En esta última ciudad se ha empezado á poner mano á varios trabajos de la mayor importancia, que el aumento de la poblacion y del comercio reclamaban como indispensables, y esos consisten en cinco nuevas calles que acaban de abrirse, y que ya se están edificando.

Un nuevo descalabro acaba de suceder al partido clerical. Este, viendo que en todas las ciudades, grandes y pequeñas, está enteramente desacreditado por su imprudente y criminal oposicion á las leyes del estado, resolvió tentar abrir brecha en los pueblos de campaña, y mandó misioneros por todas partes, en la esperanza de encontrar algun partido. ¡Desventurado!—un terrible desengaño lo ha precipitado en la desolacion. Aquellos mismos pueblos, morada un dia de hombres sencillos é inocentes, hoy se han vuelto el asilo de almas perdidas—dicen los clérigos—que con las impias palabras de "Italia y libertad" en la boca, se han hecho sordos á los consejos de los religiosos; de modo que como el demonio huye del agua bendita, ellos han abandonado la empresa, retirándose para sus cuarteles con las cajas destempladas.

Otra novedad politica es la voz que corre de un ministerio Cavour-Ratazzi, en el cual Azeglio quedaria con la presidencia del consejo de ministros, y sin cartera. Yo recuerdo haberle escrito á V. en julio que creia muy probable una pronta recomposicion ministerial, y ya V. ve que nos vamos aproximando a ella.

En estos dias ha llamado la atencion general en Italia, la causa del ex-Dictador Guerrazzi, que empezó a tratarse ante los tribunales toscanos el 17 del mes pasado. Guerrazzi protestó desde luego contra la incompetencia del tribunal; y tenia razon, acusado de alta traicion como ministro de un principe constitucional, él tiene derecho, según la ley fundamental, a ser juzgado por un tribunal compuesto del Parlamento; pero ahora viene el caso, que el Parlamento, estando a las palabras del leal y escrupuloso gran duque no está en consonancia con el modo de ser de los toscanos, y que en consecuencia lo ha abolido, hace ya tres largos años.

¿ Que hacer en este caso ? Mientras se disputa por un lado, y se alega por el otro, he ahí que a manera del rayo que deja asustado a todo el mundo, ó son lanzadas a la publicidad las memorias sobre el proceso politico contra el ministerio democrático toscano, que publicó cada uno á su turno, el ex-ministro Montanelli, y Pigni ex-Gobernador de Liorna. Guerrazzi apesar de su cinismo cae enfermo a la lectura de esas memorias ; y los acusadores como si hubiesen pisado carbones ardientes, se retiran mas que de prisa ; y el famoso debate esperado, y preparado durante tres años, queda suspendido, con probabilidades de que no se vuelva a hablar de él.

Guerrazzi es sin duda uno de los hombres mas notables de nuestra epoca. Vasta inteligencia, sobremanera agudo en las investigaciones de la politica, actividad y energia extraordinarias, erudicion y saber en casi todos los ramos de la ciencia humana, son las brillantes cualidades que le adornan, y podrian hacer de él un exelente hombre de estado, asi como le han hecho un escritor de primera fuerza, pero en todo lo que sale de él, se nota una gran falta; falta de fé en la virtud sobre la tierra. Hombre positivo por indole, se diria que, en la práctica de las cosas humanas, que él, como abogado no ha visto probablemente del lado mas halagueño, se ha acostumbrado a considerar como estado normal del hombre, aquello que no es sino una anomalia y efecto de acasos individuales.

Causa lástima el ver una tan elevada inteligencia como la del ex-Dictador, estraviarse por falta de esa luz, que sola, puede iluminarnos en medio de las tinieblas de las pasiones.

En la apologia *de si mismo* y apéndice a esta, que él ha publicado últimamente, se afana por probar que él ha permanecido fiel al principe constitucional, y que a mas ha trabajado por agrandar el estado del duque, a quien preparaba una corona de rey de la Italia Central, siendo su plan formar de toda la peninsula tres reinos, es decir : el central, destinado a Leopoldo, el septentrional, a la casa de Saboya, el meridional, al Borbon de Nápoles, a esta última debian ser agregadas las provincias pontificias ; al segundo el Lombardo Veneto ; y los demas ducados a Toscana.

Ya ve V. que toda esa gente coronada deberia estar muy agradecida a un demagogo como el autor del *Asedio de Florencia*, y sin embargo, hace cerca de cuatro años que el buen duque lo tiene preso. A la verdad, estos reyes son la gente mas rara de este mundo. Si les quieres quitar, ó solo disminuir el reino te castigan con la muerte ; y eso lo comprendo : si les quieres dar nuevas provincias y mejorar su posicion, ahi tienes el egemplo de Guerrazzi ; y, yo aquí ya no comprendo nada.... Solamente, si, que llamándose reyes por la gracia de Dios, no consienten que les ayuden los hombres....pero entonces, ¿por qué, contando con el apoyo divino, se rodean de millares de bayonetas, de verdugos, y tratan de corromperlo todo con el objeto de adquirir satélites que les sostengan?

El gran duque, convencido de la profunda aversion que le tiene el pueblo, trata de hacerse fuerte con el partido clerical, á quien favorece del modo mas decidido. Una de las medidas que él considera mas conducente a su objeto, es la inspeccion de la institucion pública y privada que ha encomendado a los obispos, y en efecto la ley que su gobierno ha publicado á este proposito, determina en el art. 71.

"Los obispos egercen sobre todas las escuelas "privadas, aquella misma autoridad de inspeccion "que tienen sobre las públicas."

No hay duda alguna que si la accion disolvente y corruptora de la secta pudiese desenvolverse libre y eficazmente dentro de cuatro años, la Toscana se volveria un vasto convento. Pero al lado de ese vandalismo está la conciencia pública, y el sentimiento de la libertad, y de la nacionalidad que resistirán con buen éxito a las tentativas de la secta, y ya, en abierta oposicion de la misma se ha alzado la prensa clandestina, que multiplica sus publicaciones en razon de los obstaculos que se presentan. En uno de sus escritos recientes decia a los toscanos : "Las almas de los que mueren por la patria no necesitan de espiaciones ; sin embargo hay un culto digno de ellos, y es el de "*imitarlos* ; sepamos "morir como ellos ; ¿es necesario decir por quién? "Id a leer en sus corazones, y allí encontrareis "escrito : *Italia*. Y la Italia no es un partido, "ni una Constitucion, ni una oportunidad, ni "un rey, sino una patria, un pueblo, un dogma. "Verdadero italiano es tan solo aquel que está de"cidido a combatir hasta la muerte."

Y estos y otros mayores estimulos no faltarán, y tanto menos desde que encuentran eco en el pueblo, que no se da ni siquiera la pena de disimular su alto desprecio hacia el gobierno y sus satélites, sea que vistan sotana negra, ó la librea del esclavo austriaco.

Las cartas de Nápoles nos comunican un acto de estraordinaria clemencia de parte del rey, que ha mandado poner en libertad cerca de 500 criminales presos en las galeras! y al mismo tiempo corre la voz de no sé que egecuciones en las personas de algunos presos políticos. Pronto sabremos cuantas y cuales son las nuevas victimas que ese feroz tirano ha sacrificado a su furia. No hay atrocidad que no se pueda esperar de ese tigre coronado.

Entre los caprichos que suele tener este rey Fedirnando, ha tenido últimamente el de abolir las manos muertas en Sicilia, atacando sin mas ni menos los pretendidos derechos de una porcion de conventos ; y para que se vea cómo son los clérigos, ni han chistado contra el *Bomba*, que no tolera en sus Estados, el que otros manifiesten una voluntad contraria a la de él, que por otra parte, es preciso confesarlo, es una de las firmes columnas de la santa alianza ; y si quita de un lado por sus miras politicas, abona con profusion por el otro. Pero cuando se trata de proponer alguna ley a nuestro parlamento, en la cual se toque de algun modo a sus intereses, gritan, amenazan, lloran de modo que parece el fin del mundo. ¡Vaya ahora V. a buscar la conciencia clerical!

En Roma estan sucediendo cosas que demuestran hasta la evidencia la mas palpable, el grado de abyeccion y de decrepitud a que ha llegado la gerarquia que alli domina, y bueno es que el mundo lo sepa y juzgue. Al paso que, la célebre *Congregacion del Indice*, tan benemérita de las ciencias y de las letras, tiene el valor en pleno siglo XIX, de fulminar sus anatemas contra varias publicaciones históricas hechas recientemente en Italia, y fuera de ella, y entre estas una mitologia, la ilustrisima *Academia de la Inmaculada Concepcion*, convoca una solemne reunion literaria, en la que entre otras cosas, se leyó por un ilustrisimo una estupenda disertacion sobre el importante argumento de *volver mas agradable el café!.... Risum teneatis, amici*....pero no es solamente el escarnio que esto exita, sino el desprecio y la cólera en todo corazon italiano. No crea V. que eso sea un chiste mio : es el diario oficial de la curia papalina que nos trae estos preciosos pormenores !

Los cardenales y demas personages que hourarou a la Academia con su presencia, han salido muy satisfechos—y agrega mi correspondencia de Roma—"no han decidido aun sobre si merecian mayores elogios las graves composiciones que fueron leidas, ó los refrescos, dulces, y vinos esquisitos con que hen sido obsequiados."

A tal esceso de nulidad han descendido esos hombres, que pretenden ser los legitimos intérpretes de la ley divina, y si los males que ellos causan al pueblo no fuesen mas que aquellos que nacen de la inercia y de la ineptitud, paciencia! sino que a la estupidez agregando la maldad y el orgullo, son una verdadera maldicion para los pueblos que viven continuamente en zozobra, perseguidos, ensangrentados, y saqueados sin piedad.

Entretanto para mantener este estado de cosas el Papa ha mandado agentes suyos á Suiza para enganchar gente y formar dos regimientos de 3,000 hombres cada uno. Parecerá sin duda estraño que el Papa, que cuenta antes de todo con el amor del pueblo exceptuando *aquel cierto puñado de facciosos;* y luego con el ejército frances, y mas con el de Austria, ambos á su disposicion, vaya á reclutar defensores entre los cismáticos suizos;—y sinembargo la cosa es exactamente como le digo, y es necesario pensar que á la secta no se le oculta la probabilidad de algun próximo trastorno europeo, y que llegando este caso ninguna fuerza estaria nunca por demas. Estos reclutas no pudiendo pasar por nuestro estado, toman el camino de Marsella, donde el gobierno frances les proporciona todas las facilidades; se trata pues de servir al Gefe de la Iglesia, y el principe presidente tiene siempre el mayor gusto en poder hacer algo por él. Asi es que dos repúblicas, una calvinista y laterana, y la otra volteriana, se deshacen en obsequio del Papa Católico!

¡Que conciencias religiosas!

En el Lombardo-Veneto hubo otros arrestos mas; y los tribunales militares se ocupaban en mandar fusilar á los presos; de modo que hoy, la situacion, de esa infortunada parte de nuestro pais, puede resumirse en el célebre dicho del poeta :

*E per disperazion fatta secura.*

## VARIEDADES.

*A LOS ADULTERADOS BAYLES.*

### LA POLKA Y EL SHOTISCH.

### SATIRA.

No quiero mas callar, suene cual trueno
La esplosion del enojo contenido ;
Y el decoro, y valor del sexo hermoso
Hallo amparo y defensa en mis escritos.

Hallo un Argos que sepa vijilante
Defenderlas de avances ofensivos ;
No sea que el silencio se interprete
Por sancion de culpables estravíos.

El sello del desprecio estigmatize
A esos bailes groseros y lascivos,
Abortos de la moda, con los nombres
Del Shotisch, y la Polka introducidos.

Danzas cuya irrupcion salió del Norte
Como un tiempo saliera el vandalismo,
Y que ora icamente adulteradas
Nos presenta cualquiera advenedizo.

Danzas que, por impropias del decoro,
Debiera desdeñar el buen sentido ;
Ellas de la imprudencia y grosería,
Son un doble indigesto baturrillo.

Con odiosa licencia allí se miran
En sofocante abrazo dando jiros ;
Y en lúbrica postura entrelazados
La doncella al doncel, ó mozalvillo.

Con mengua del pudor allí el danzante,
Que de un modo grotezco vá encojido,
El seno de la ninfa, *asaz desnudo*,
Profana con sus ojos atrevidos.

*En nombre del pudor*, una princesa
Pidió al verdugo en el cadalzo mismo
El velo, que del viento arrebatado,
Descubriéndole el seno, habia caido.

Oh palabras sublimes ! Mas á aquella
¿ Quién el velo dará, *que no ha traido* ?
Si la moda subyuga con perfidia
Las resistencia del pudor nativo !

Ese hermoso pudor, que en nuestras bellas
Realza sus velados atractivos ;
Y que al fin, sus derechos recobrando,
Triunfará de la moda, y sus caprichos,

Licenciosa, é impune en sus desmanes,
Esa danza feroz, ó torbellino,
Renueva en lo inmoral, y no en las gracias,
Las chaconas y ondús de los antiguos.

Con grosera violencia allí arrastrada
Vé la jóven trizados sus vestidos ;
Cual paloma indefensa que aletéa
Entre las garras de insaciable grifo.

Ridícula es tambien, á par que obscena,
Esa danza sin gala, ni atractivos ;
Pues plegando rodillas, y cintura,
El apuesto doncel parece un ximio.

La mano en la cadera puesto en jaque,
En las vueltas del fiero remolino,
A las damas en torno vá amagando
Con riesgos de narices, y abanicos.

Así, descoyuntada y fatigosa
Queda la tierna jóven ...oh delirio !
Tales bailes groseros, é imprudentes,
Son del pueblo Oriental muy pocos dignos.

Y no penseis, ó ninfas, que me inspiran
Mis doce lustros con su peso, y frio;
Aun resisto á las danzas—; mas desprecio
Unos goces tan públicos é indignos.

El armonioso wals, la contradanza
De altas figuras y donosos jiros,
Por insulsos se dejan; porque hoy tiene
La fuerza de los puños el dominio !

Haced, jóvenes bellas, el cortejo [illegible]
De estos, y aquellos bailes, yo os lo pido ;
Que á pesar de una moda detestable
Hareis vuestra eleccion con recto juicio.

Los jóvenes que os aman para esposas
Y respetan, cual debe, vuestro brazo,
Mas os estimarán, si les [illegible]
Del Shotisch y la Polka, el sacrificio.

Si ciegas vuestras madres no os defienden
De la profanacion y del peligro,
El precioso pudor que os [illegible]
Decide en la sentencia por sí mismo.

Mas si alguna en su tema permanece
Creyendo heroicidad, lo que es capricho,
Yo en ardorosos versos le prometo
Eternizar su nombre y *su heroismo.*

*Un anónimo.*

Defensor de los respetos del bello sexo.

(De la *Constitucion* de Montevideo.)

## CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor del *Nacional.*

Sírvase Vd. publicar la nota que adjunto, siendo la misma que dirigí al Ministerio de Hacienda con fecha 26 de Octubre, y la que supongo no ha sido despachada por no haberla visto publicada en ninguno de los periódicos.

*Emilio Conesa.*

*Al Sr. Ministro de Hacienda.*

Al recibir el infrascripto el premio que la Honorable Sala acordó por los servicios prestados en la revolucion del 11 de Septiembre, no he dejado de agradecer al Gobierno el aprecio que hace de lo que en suerte le cupo desempeñar. Lejos de mi la idea de toda recompensa ó ventaja personal, el bien del pais y la justicia de la causa han sido el móvil de mis trabajos; y la recompensa me la darán los resultados y la convicción de haber prestado un servicio á mi Patria. En esta virtud, ruego al Sr. Ministro se sirva ordenar que se reciban en la Tesoreria General los 13,600 pesos que me fueron entregados ayer por el Sr. Ministro de la Guerra, como una donacion que de ellos hago.

Tengo el honor de ser de V. E. muy obediente servidor—

*Emilio Conesa.*

## Documentos Oficiales.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1852.

Considerando que la medida de conveniencia pública, por la cual fueron alejados del pais algunos ciudadanos despues de la revolucion del 11 de Septiembre, fué una medida transitoria y de circunstancias, que debe cesar desde el momento en que han perdido su gravedad los justos motivos que tuvo el Gobierno al adoptarla; habiéndose instalado una autoridad permanente y disipádose las alarmas de la nueva situacion, y deseando el Gobierno manifestar que reposa tranquilo sobre la fuerza de la opinion, y que le basta y sobra la ley para dominar las voluntades rebeldes en los límites del órden.

Ha venido en acordar y decreta:

Art. 1.° Todos los que despues de la revolucion del 11 de Septiembre han sido alejados del pais, pueden volver libremente á él, sin reato de ningun género.

2.° Las personas de que habla el articulo anterior, que durante su ausencia hayan tomado servicio contra la causa de la Provincia, quedan sujetos á este respecto á lo que dispongan las leyes generales.

3.° Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

ALSINA.
BARTOLOMÉ MITRE.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1852.

El Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.° El Departamento del Norte queda dividido en dos.

Art. 2.° Se llamará Departamento del Norte, el territorio que se extiende desde el Rio de Areco hasta el Arroyo del medio, y Departamento del Centro todo el resto del territorio que ha formado hasta

ahora el Departamento del Norte hasta su línea divisoria del Sud.

Art. 3.° Nómbrase Comandante en Gefe del nuevo Departamento del Norte al Coronel D. Cayetano Ladrida, y Comandante en Gefe del del Centro, al Coronel D. Hilario Lagos.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ALSINA.
JOSE MARIA FLORES.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1852.

*Al Coronel D. Cayetano Laprida.*

Con esta fecha el Gobierno ha tenido á bien nombrar á V. S. Comandante en Gefe del Departamento del Norte, segun los términos del decreto que acompaño á V. S. en copia autorizada.

Al confiar á V. S. un mando tan importante, el Gobierno espera de la actividad y pericia militar de V. S. resultados prontos y benéficos á la organizacion y seguridad de esa parte de nuestro vasto territorio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE MARIA FLORES.

Ministerio de Cuerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1852.

*Al Coronel D. Hilario Lagos.*

Con esta fecha el Gobierno nombra á V. S. Comandante en Gefe del Departamento del Centro, segun los términos del decreto que acompaño á V. S. en copia autorizada.

Al conferir á V. S. esta comision, el Gobierno le ofrece un testimonio de profunda confianza en el celo é inteligencia militar de V. S. para el desempeño del activo y vasto servicio á que es V. S. destinado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE MARIA FLORES.

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1852.

*Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia, Dr. D. Valentin Alsina.*

Exmo. Sr.

El voto de la Legislatura ha elevado dignamente á V. E. á dirigir los destinos de la Provincia. Reconozco la importancia del cargo que desempeño. Deseo facilitar á V. S. los medios de organizar su administracion con personas capaces de segundar vastas ideas de progreso. En este concepto elevo á V. E. la renuncia que hago del empleo de alta confianza con que el Superior Gobierno honró mi insuficiencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

*Miguel J. Azcuénaga.*

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1852.

Contéstesele que el Gobierno deposita su plena confianza en el patriotismo, inteligencia y actividad del Sr. Gefe de Policía en el difícil puesto que desempeña, en el cual se ha conquistado títulos á la estimacion pública. En consecuencia el Gobierno cuenta con la cooperacion del Sr. D. Miguel Azcuénaga para realizar sus ideas de mejora y progreso, por lo cual ha acordado no admitirle la renuncia que hace de su cargo, la que se vé ha sido motivada por un exceso de delicadeza. Hágasele saber asi, désenle las gracias por los servicios que ha prestado hasta aqui, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
MITRE.

# EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 5 DE 1852.

## Reforma Financiera.

Uno de los puntos principales que deben llamar la atencion de la actual administracion es la reforma financiera.

El estado exhausto a que ha dejado reducido el erario la ruinosa administracion del general Urquiza, despues de los tremendos golpes con que la dejara aniquilada el tirano Rosas; las ingentes sumas que se precisan para hacer frente a las inmensas deudas que han aglomerado sobre la provincia estos dos famosos desquiciadores; los recursos que se hacen necesarios para la marcha actual del Gobierno, y todos los gastos accidentales a que habrá de acudir en el curso ordinario y extraordinario de los negocios públicos, reclaman de un modo positivo su mas seria atencion y prolijo estudio.

Pero para que la reforma financiera presente los resultados que se apetecen, ella debe fundarse en el mas sagrado respeto hácia la propiedad particular.

Para que un pais pueda ser floreciente y rico, para que las fuentes del comercio y las fortunas privadas ofrezcan al Gobierno un fondo inagotable de recursos, no debe jamás olvidarse que donde desaparece el respeto inviolable hácia la propiedad particular, el crédito del gobierno recibe desde aquel momento el golpe mortal.

Guardese una estricta fé en los contratos, respétense todos los que legitimamente se hubieren contraido con los particulares, reconózcanse las deudas existentes, garántase el pago, cuanto quepa en los límites razonables de su mas pronto reembolso, administrese la hacienda con la economia, moderacion y honradez que demandan las circunstancias, y no haya miedo que falten desde aquel momento los recursos.

Sin que se ensaye una reforma concienzuda en la recaudacion de impuestos y demas rentas provinciales, reglamentando el cobro y economizando cuanto sea posible en el estado presente, nada habremos hecho en beneficio de los verdaderos intereses particulares ó generales.

La moralidad en todos los actos gubernativos, la rectitud en las inversiones de los fondos, la justicia y estricta pureza sistemada en la recaudacion, vigorizando la administracion contribuirán del modo mas eficaz a robustecer el crédito particular y como resultado inmediato cimentarse el crédito público, el de fondos de amortizacion, el de las rentas y demas recursos generales que producirán valores que empleados con cordura serán muy suficientes a llenar nuestras necesidades sin echar mano de recursos estraordinarios.

La rectitud y sensatez de la administracion, el respeto inviolable hácia la propiedad particular, la estabilidad de las instituciones, y la perspectiva probable de un progresivo aumento en las rentas, ofrecerán un campo vasto, para contraerse empréstitos, ya sea con los particulares, ya con las naciones estrangeras.

Las tierras públicas que ha tanto tiempo nada producen al Estado por la inercia de los anteriores mandones, reglamentadas bajo un sistema liberal, administradas con escrupulosa proligidad, serán una nueva fuente que se agregara a las muchas que aun yacen olvidadas.

Y si fuese necesario echar mano de empréstitos, a fin de no arruinar la propiedad particular por medio de ruinosas emisiones que acabando con las fortunas particulares minarian el de la administracion, ellas bastarian sin necesidad de otros recursos para garantir la deuda que se contragese; y si esto no fuera suficiente, en casos dados, podrian venderse esas mismas tierras con arreglo a las leyes existentes que marcan los trámites ordinarios de la operacion.

Todas estas medidas contribuirian poderosamente a dar vida vigorosa al comercio: la seguridad de no ser perjudicados los particulares en sus fortunas privadas por medio de esas espantosas emisiones, que han arruinado por repetidas veces las fortunas de los hijos de esta provincia, darian un valor mas sólido y estable a la moneda circulante que es como si dijesemos que se aumentarian por sí mismos, solo por una habil medida, los capitales existentes.

Nadie ignora que casi todas las rentas del Estado han sido hasta aquí recaudadas con irregularidad por la falta de un sistema prolijo como convendria, llamándose a examen el sistema entero de la recaudacion a fin de que se hicieran las reformas de que sean susceptibles algunas de ellas.

Aun que muy poco se ha hecho hasta aquí en este sentido, y aun eso sin estar sugeto a ningun plan premeditado, ni sometido a método ninguno regular, las esperiencia nos ha demostrado, que algunas de estas recaudaciones han producido 8 ó 10 tantos mas, como sucedió en las practicadas por la Policía en el mes de Mayo, sin que se pueda decir que en esas mismas recaudaciones parciales se hubiesen hecho todas las alteraciones de que eran susceptibles.

No se crea por esto que sea nuestro ánimo proponer la creacion de contribuciones y nuevos impuestos: en el sistema liberal que ha planteado la presente administracion, seria incompatible este principio. Pero aun dado caso que estuviese en consonancia con él, muy lejos nos hallaríamos de aconsejarlo: creemos que las rentas actuales de la Provincia son suficientes a llenar sus necesidades, y solo pedimos la proligidad en la recaudacion, una estricta economia en las inversiones, un exámen prolijo y concienzudo de todo el sistema administrativo, siendo la base principal de todas sus operaciones financieras, el respeto y la inviolabilidad de la propiedad particular, que como hemos dicho antes, producirá la estabilidad del cambio, la seguridad en las transacciones mercantiles, el aumento de las fortunas de los particulares, y como consecuencia natural la consolidacion del crédito del Gobierno, fuente de recursos mas valiosa que todas aquellas de que pudiera echar mano por cualquier otro medio que se imagine.

El crédito es un recurso estable, é inagotable mientras no se minan sus fundamentos.

Los medios estraordinarios de que se vale una administracion para proveerse de fondos, pueden repetirse una, dos veces, pero a la par que le sacan de embarazos momentaneamente, lo crian otros nuevos con que habrá de luchar mas tarde, é infaliblemente, labrando cada vez mas su descrédito, concluyen por arrastrarlo a una ruina positiva.

No nos cansaremos, pues, de repetir, que la reforma financiera bajo el punto de vista que dejamos trazado, es el mas imperioso deber que debe apresurarse a llenar la administracion actual.

## De lo que hace en Entre Rios

*D. Juan Maria Gutierrez, ex-Ministro que fué de la administracion Lopez, Diputado al Congreso Constituyente que debe reunirse en Santa Fé para constituirlo cierta cosa al general Urquiza, &a., &a., &a.*

Muchos de nuestros lectores deben conocer ya a este distinguido literato que llegó a Buenos Aires despues de una larga espatriacion, en los momentos en que la administracion Lopez necesitaba de un Ministro de Gobierno; muchos recordarán tambien el lucido papel que en ella desempeñó, asiéndose, despues que cesó aquella con uñas y dientes, como se dice vulgarmente, a la persona del general Urquiza a quien acompañó en su mohina retirada al Entre Rios.

Pero lo que, seguramente, casi todos ignoran es en lo que actualmente se entretiene el Sr. Gutierrez.

El Sr. Gutierrez está en su elemento, es decir, como estaria un zapo en el agua, una cabra en el monte, una golondrina en el aire: se entretiene en galantear al Director Provisorio. No se crea que equivocamos el término y que hemos querido decir que lo corteja: no señor, lo galantea, le dice mil zalamerías, como le diría madama Pipelet a su viejo querido Alfredo. No es exageracion lo que decimos, pero hemos leido en el "Nacional Argentino" que dicho señor redacta en la ciudad del Paraná, un artículo escrito por él en encomio de su querido viejo en el que, entre otras lindezas, le alaba las manos y los dientes que encuentra preciosos; le dice que sus ojitos son discretos, y que tambien pueden espresar la ternura como la cólera; que su cabeza es redondita, lo mismo que su rostro que es muy interesante; que su nariz es hermosa sin ser grande ni pequeña; y por este estilo continua entusiasmado enumerando las bellas condiciones físicas y morales del objeto de su actual adoracion. Mas, sea dicho en verdad, él advierte muy candidamente que escribe todas esas cosas para los que no conocen al general. Ello será muy duro el creerlo, pero no por eso es menos cierto, que esta es la principal ocupacion de nuestro ex-ministro, de nuestro distinguido literato, de nuestro poeta laureado, D. Juan María Gutierres. Es un triste fenómeno el abuso doloroso que hacen ciertos hombres de sus bellas dotes naturales, prostituyéndolas al servicio de mesquinos intereses personales, ó de estrañas pasiones en que la aberracion de la sensibilidad, del estravio del gusto rayan en lo ridículo cuando no en el absurdo.

Qué es lo que se propone el Sr. Gutierrez con semejantes carocas? No puede ser otra cosa que esplotar en su provecho el lado debil de S. E. su vanidad de buen mozo, que en efecto es estremada. Si esto es lo que quiere, desde ahora podemos pronosticarle el mas completo éxito en sus miras personales, atendiendo a la habilidad práctica del tentador y a la cándida credulidad del tentado.

## Los Espatriados.

Entre los documentos oficiales que publicamos hoy, se registra el Decreto del Gobierno llamando nuevamente al seno de la patria a los individuos que fueron temporalmente alejados de la Provincia poco despues de la revolucion de Septiembre.

Hoy que ya han desaparecido los peligros que hicieron necesario a la seguridad y tranquilidad pública la adopcion de aquella medida, afianzado el Gobierno con la conciencia de su poder y estabilidad, habria sido impolítico prolongarla por mas tiempo.

Ni era de esperarse otra cosa de un Gobierno sensato, justo é ilustrado, que obrando en el sentido del bien general, no puede abrigar rencor hácia ningun individuo.

Felizmente han pasado para nosotros aquellos tiempos calamitosos, en que las sistemadas persecuciones formaban la base principal de los gobernantes. Pasaron felizmente, para dar lugar a la época en que estos solo puedan ser sostenidos por el respeto inviolable a las instituciones, sin que ninguna consideracion particular pese en la balanza de la justicia.

La revolucion de Setiembre, no ha tenido por objeto otro triunfo que el de la ley, y los que hubieran imaginado por un momento que ella pudiera tener otro resultado, irán poco á poco rectificando su juicio ante la consumacion de los hechos.

Vuelvan, pues, nuestros hermanos a sus hogares, y hallarán bajo la imparcialidad de una recta y honrosa administracion, todas las garantias y seguridades, a que fuere acreedor el primer ciudadano de la Provincia.

Felicitamos a la nueva administracion por no haber demorado por mas tiempo, apesar del cúmulo de sus premiosas atenciones del momento, la realizacion de una medida que tanto le honra, y que hará comprender en toda la República los principios de estricta justicia é imparcialidad que dirigen su marcha.

## Renuncia del Sr. Gefe de Policía.

El Sr. D. Miguel J. Azcuénaga, llevado de su estremada delicadeza al inaugurarse el nuevo Gobierno, creyéndose un obstáculo para la libre y espontánea eleccion de S. E. hácia la persona que debiese ocupar el destino que se hallaba provisoriamente a su cargo, elevó a S. E. su renuncia en 31 del pasado manifestando que lo hacia "deseoso de facilitar a S. E. los medios de organizar su administracion con personas capaces de segundar vastas ideas de progreso."

Pero S. E. que conoce perfectamente las altas calidades que distinguen al Sr. Azcuenaga en el desempeño de su posicion como Gefe del Departamento de Policía, contestó: "Que el Gobierno deposita su plena confianza en el patriotismo, inteligencia y actividad del Sr. Gefe de Policía, en el difícil puesto que desempeña, en el cual se ha conquistado títulos a la estimacion pública."

S. E. poseido de estos sentimientos no se sirve admitirle la renuncia de su cargo que, como se espresa en la misma nota, "conoce ha sido motivada por un exceso de delicadeza."

Si a la honrosa declaracion de un gobierno liberal, como el que tenemos al frente, pudiera darse mas peso que el que ella encierra en si, no trepidariamos en asegurar, como lo hacemos, que el Sr. Azcuénaga ha llenado y ultrapasado las esperanzas del público. Infatigable en las mejoras que dependen de su administracion, incesante en promover cuanto puede contribuir al bien público, accesible a toda hora, y para todo y cualquier ciudadano, el Sr. Azcuénaga parece que hubiera sido destinado por la providencia para la ocupacion del cargo que desempeña.

Los que han vivido acostumbrados a temblar ante el solo nombre de Gefe de Policía, como sucedia en la administracion de Rosas, y otros de su jaez, sin duda creerán que es un poco raro el cumplimiento que hacemos a este Sr.; pero los que sepan que bajo una administracion libre en que solo ordena la ley y no el capricho ni la ambicion, su mision es crear y no destruir, proteger y no perseguir, dar vida a los cuerpos y las cosas, y no asesinar unos y otras: los que conozcan esto comprenderán el verdadero valor de nuestras palabras, y los que hayan presenciado la actual administracion de la Policía, juzgarán si son ó no merecidos estos encomios.

## Sesion del Jueves 4.

Leida el acta anterior el Sr. Piran (D. Antonio María) indicó que deseaba saber si en la eleccion de Gobernador de la Provincia se habian llenado los requisitos que la ley prescribía, como el ser ciudadano de Buenos Aires y tener 35 años el electo para que en caso contrario se exigiesen del Gobernador electo y se archivasen—Los Sres. Esteves Saguí, Gamboa, Albarracin y Martinez manifestaron al Sr. Diputado que no era ocasion aquella de hacer tales indicaciones desde que no se habian hecho á su debido tiempo, es decir cuando se hizo la eleccion, agregando el Sr. Albarracin que un diputado que no habia asistido á la Sesion anterior no tenia derecho á proponer modificacion en la acta. Despues de un corto debate el acta fué aprobada, leyéndose acto continuo la nota y proyecto del Gobierno que hemos publicado, exigiendo autorizacion para disponer de 5 millones.

El Sr. Velez-Sarsfield manifestó la urgencia de este asunto y el pronto despacho que exigia pues que debiéndose destinar los fondos que el Gobierno pide al pago del premio militar, era de necesidad resolver sin demora para que todas las tropas fuesen pagadas; y que podía la Sala pasar á cuarto intermedio para que la Comision de Hacienda oyendo á los Sres. Ministros pudiera redactar el proyecto y presentarlo á la Sala

Habiendo sido apoyada la indicacion, se procedió a dar cuenta de los demas asuntos entrados en Secretaría, á saber: una nota del Gobernador interino avisando a la Sala haber dado posesion del mando al Gobernador electo, y tres mas de los Sres. Ministros haciendo presente la incompatibilidad del cargo de Ministros con el de diputados segun la disposicion de la Sala. El Sr. Presidente expuso que estando declarada por la Sala la incompatibilidad se avisaria al Gobierno para que se practicasen las elecciones en reemplazo de los Sres. Ministros.

El Sr. Albarracin dijo que antes de pasar a cuarto intermedio deseaba se señalase el dia para considerar la indicacion que habia hecho en la sesion anterior, porque se iba postergando de dia en dia.

El Sr. Velez Sarsfield expuso, que a instancias de él se habia demorado la consideracion del proyecto de constitucion presentado por un Sr. Diputado, por no haber estado compuesto el Ministerio; pero que hoy que lo estaba de un modo permanente no habia inconveniente en que se designara el dia.

El Sr. Gamboa se opuso a esta indicacion haciendo presente que la Sala estaba ocupada del proyecto sobre el Tribunal de Injusticia Notoria.

En este estado la Sala acordó pasar a cuarto intermedio.

Despues de esto se dió lectura del proyecto redactado por la Comision, y se puso a discusion general.

El Sr. Ministro de Hacienda.—Al presentar el P. E. a la Sala el proyecto que se ha leido se ha propuesto salvar las dificultades en que se encuentra a virtud de la ley del premio militar. Esta ha sido puesta en egecucion en parte, y los que no han recibido aun el premio estan exigiendo su pago, y el Gobierno no puede prescindir de esta obligacion. El Gobierno no puede afectar a este pago las rentas ordinarias porque ellas están afectas a los gastos ordinarios de la administracion. La necesidad pues que tiene el Gobierno de otros fondos es no solo indispensable al pago del premio militar, sino tambien para el pronto transporte de las fuerzas Correntinas y Entre-Rianas a sus respectivas provincias, pago de fletamientos, viveres, &a. Es necesario alejar cuanto antes de nosotros estas tropas que tanto consumen y tanto nos cuestan, y para todo esto es que el Gobierno ha pedido a la Sala la suma que ha considerado bastante.

El Sr. Ministro de Gobierno pide la palabra para manifestar que todas las reformas hechas al proyecto lo han sido con la conformidad y aprobacion de los Ministros. En el artículo 1.° se expresa que el Gobierno dispondrá de los fondos a medida que lo exijan las necesidades, y aunque este ha sido el pensamiento del Gobierno se ha querido hacer mas esplícito por esas palabras a fin que no se crea que va a sacar de golpe los nueve millones. Otra variacion es sobre mayor cantidad, porque habiendo hecho presente el Ministerio a la Comision que el Gobierno necesitaria de 8 a 9 millones para atender a los objetos que ha manifestado el Sr. Ministro de Hacienda, la Comision ha designado el maximum de 9 millones. La otra alteracion es en los plazos, estableciendo que se pague una tercera parte a un plazo renovable, y el resto con las mensualidades de 200 mil pesos, debiendo hacerse el pago a la Caja de Amortizacion del Crédito a que pertenecen los fondos y no al Banco. En todas estas alteraciones ha estado conforme el Ministerio porque ellas están de acuerdo con la mente del Gobierno.

El Sr. Velez Sarsfield dijo: Que cuando la Sala votó la ley del premio militar, no designó al Gobierno los fondos para el pago: Que este buscando los recursos mas del momento y menos gravosos al erario y al comercio habia creido poder disponer de unos fondos que existian en una caja pública. Que para esto no habia inconveniente, desde que ellos eran tomados con calidad de reíntegro y desde que ningun perjuicio sufria el Crédito Público pues se le pasaba mensualmente la cantidad asignada al pago de las rentas, amortizacion y rentas de capitales amortizados. Que por el proyecto se disponia que el pago de los fondos se hiciera a la Caja de Amortizacion y no al Banco, porque en ella debian estar por la ley de su institucion; que ellos habian sido llevados al Banco para que produgeran interes, en lo que se habia contrariado abiertamente la ley fundamental que prescribia el objeto a que debian destinarse—a la amortizacion y no a ser puesto a descuento. Que en marchar con sugecion a la ley ereccional del Crédito Público ganaba mas el Crédito del Gobierno, amortizando al valor de plaza los fondos circulantes, aunque fuera a un 150 por ciento. Que los fondos de la Caja de Amortizacion no debian permanecer por mas tiempo en el Banco, porque era imposible que éste pudiera llevar una contabilidad perfecta desde que alli se hallaban confundidos con los fondos propios del establecimiento y los de depósito de particulares. Que en cuanto a la cantidad de que se permitia disponer al Gobierno, habiendo expuesto los Sres. Ministros que se necesitarian de 8 a 9 millones, la comision habia creido deber señalar el maximum para evitar otras solicitudes de igual género, autorizando al Gobierno de una vez para disponer de la suma necesaria, y porque no habia inconveniente en designar esa cantidad desde que la habia mucho mayor de las fondos pertenecientes al Crédito Público.

El Sr. Ministro de Hacienda agrega que aun cuando el Gobierno considera necesaria la suma de 9 millones no quiere decir que sean para las urgencias del momento, pues que para estas se necesitará un millon, sino para las que ha manifestado anteriormente y que irán poco a poco desenvolviéndose: Que puede asegurar que la suma asignada no será destinada a otros objetos que al pago del premio militar y conduccion de las tropas, pago de fletes y viveres indispensables. Que en cuanto al reembolso de dichos fondos, nadie estaba mas interesado que el Gobierno, pues que tratando de establecer un órden regular en la Hacienda pública y de hacer efectiva la ley de presupuestos arreglando los gastos a los ingresos, era su primera necesidad consolidar el crédito siendo para esto indispensable la devolucion de los fondos a la Caja de Amortizacion.

El Sr. Esteves Sagui. Por lo que acaba de esponer el Sr. Ministro resulta que los fondos a mas del pago del premio militar van a destinarse a otros objetos como la conduccion de tropas &a., y aunque a esto no hará oposicion seria de opinion se expresára en el artículo; porque indudablemente es una nueva autorizacion la que se pide. Ademas que en este mismo lugar se votó la ley autorizando al Gobierno para disponer de 4 millones de las rentas ordinarias para los gastos de la administracion, y parece que en estos debian incluirse los que a mas del premio militar ha expresado el Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. Ministro de Gobierno contesta que en último resultado son las rentas públicas las que pagan todos los créditos, no haciendo otra cosa que confundir esa division de rentas ordinarias y extraordinarias. Que la ley no es precisamente para suministrar fondos al Gobierno para determinado objeto, sino para abrirle un crédito. Que todo crédito no puede pagarlo el Gobierno sino con las rentas ordinarias, ya sea contraido con el Crédito Público ó con particulares.

Despues de un corto debate sobre si habia de adicionarse ó no el artículo primero se puso a votacion, y resultó sancionado en la forma propuesta por la comision.

Art. 2.° El Sr. Ministro de Hacienda expuso que el plazo establecido para pagar los tres primeros millones, era con el objeto de dar tiempo al Gobierno para presentar el plan General de Hacienda, y poder satisfacer con desahogo la obligacion que contraia de rembolsar los fondos.

El Sr. Esteves-Sagui. Yo quisiera dar al Gobierno mas de lo que pide; desearia que no se le fijase plazo alguno, porque estos no hacen otra cosa que traer conflictos al Gobierno desde que si no puede disponer de fondos al vencimiento ó los necesita á otros objetos, su credito padece. Dejemos al arbitrio del P. E. el rembolso de los fondos; para que su crédito lejos de desmerecer se consolide mas.

El Sr. Ministro de Gobierno. Al fijar el gobierno un plazo lo ha hecho con el pleno convencimiento de que á su vencimiento puede satisfacer cumplidamente su compromiso. No haberlo fijado, seria suponer que el Gobierno se habia puesto en el caso de no serle posible pagar este crédito. El Gobierno no ha podido hacer jamás esa suposicion, porque si creyera que al plazo de diez meses no podria pagar 3 millones, no ocuparia el puesto á que ha sido elevado. Lejos pues de sufrir el crédito del gobierno con la fijacion de un plazo, se robustece mas, porque el se compromete á pagar á un tiempo fijo. Señalando un plazo, si á su vencimiento no se satisfacia el crédito, desde entonces empezaria á desconceptuarse el del Gobierno, mientras que no fijándolo, padeceria desde ahora.

Dado por suficientemente discutido, se puso á votacion el art. 2.° y fué aprobado sin alteracion.

Art. 3.° El Sr. Velez Sarsfield funda este artículo en la necesidad que hay de que los fondos

pertenecientes á la Caja de Amortizacion no esten en el Banco sino en esta, no solo por ser asi conforme con su ley orgánica, sino porque debiendo el Gobierno pasar las letras a esta administracion deben hacerse á ella los pagos del crédito que estas representan. Y que oportunamente presentaria un proyecto para que todos los fondos del Crédito Público pasasen á su Caja que debe estar bajo la inmediata inspeccion de la legislatura. Pero que entre tanto las cantidades que fuesen saliendo para el Gobierno no debian volver al Banco, porque no eran fondos de este Establecimiento, y no debian darse á descuento, sino destinarlas al objeto de su institucion, dedicando el sobrante, si lo habia á amortizar la deuda en billetes de Tesoreria que pagaban uno y medio por ciento mientras que el Gobierno enviaba sus fondos al Banco para que redituasen el medio p.%

El Sr. Piran (D. Antonio María) expresó que no pudiendo disponer el Gobierno sinó de 9 millones, iban á quedar algunos en la Casa de Moneda, de lo que resultaba que los fondos estarian en dos partes: que la remesa mensual para el pago de las rentas y amortizacion se mandaba á la Casa de Moneda, y debiéndose vertir en la Caja del Crédito Público la remesa de los 200 mil pesos destinada al pago de los 6 millones, resultaba que los trescientos y tantos mil pesos de la primera iban á una parte y los de la segunda á otra, no viendo cual era la ventaja de esto; siendo de opinion que hasta nueva disposicion no se hiciera alteracion alguna en la marcha establecida.

El Sr. Escalada se expresó de un modo análogo, agregando que se habia introducido en la discusion del proyecto una cuestion agena. Que hasta el presente todos los fondos del Crédito Público se habian pasado á la Casa de Moneda á virtud de una ley existente, y que mientras no se diera otra en contrario debia observarse el mismo procedimisnto.

El Sr. Velez-Sarsfield reprodujo sus razonamienos sobre la infraccion de la ley ereccional del Crédito Público, y aduciendo que aunque aparecieren algunas imperfecciones por el momento, debia principiarse á dar cumplimiento á dicha ley, procurando que los fondos que saliesen del Banco no volviesen á él sinó adonde deben estar por su institucion.

El Sr. Ministro de Hacienda esplicó que todas las remesas se hacian al Crédito Público, pasándolas este despues de tomarse razon en los Libros a la Casa de Moneda para ponerse a descuento. Que sobre esto la Sala podria disponer lo que creyera conveniente.

Habiendo seguido sobre este punto una corta discusion, algunos Sres. diputados hicieron presente ser avanzada la hora y pidieron que se votára el artículo. Puesto pues a votacion quedó sancionado el artículo 3.° en la forma presentada por la Comision; fué asimismo sancionado el 4.° resultando aprobado el proyecto del modo siguiente:

Discusion General aprobada. }

PROYECTO DE LEY.

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, en uso de la soberanía ordinaria y estraordinaaia que inviste, ha sancionado con valor y fuerza de Ley lo siguiente:

Art. 1.° Se autoriza al Poder Egecutivo para que pueda disponer á medida que se presenten las necesidades hasta la cantidad de nueve millones de pesos moneda corriente, de los fondos pertenecientes al Crédito Público, que hoy existen á descuento en la Casa de Moneda.

2.° El Gobierno firmará letras por dicha cantidad, por las cuales quede comprometido á reintegrar tres millones á plazo renovable, por una sola vez, y seis millones en la forma que se determina en el artículo siguiente.

3.° Ademas de los trescientos doce mil novecientos treinta y tres pesos, adscriptos á la amortizacion, se destinará una mensualidad de doscientos mil pesos, que se estraerán de las rentas ordinarias, la cual se aplicará al reembolso gradual de los seis millones restantes de que se habla en el artículo anterior, cuya suma se vertirá en la caja del Crédito Público.

4.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

BARTOLOME MITRE,
JUAN BAUTISTA PEÑA.
JOSE MARIA FLORES.

En seguida se levantó la sesion, siendo las once de la noche.

## Corrientes.

Por buque llegado hoy del Paraguay que ha tocado en Corrientes, se sabe que aquella Provincia permanecia tranquila, pero parece que su decision á no cooperar á la política hostil del general Urquiza contra Buenos Aires concurriendo con tropas para el efecto, podia ser orígen de grandes conflictos entre la Provincia de Corrientes y Entre-Rios.

Segun se vé por el decreto que publicamos á continuacion el Gobierno de Corrientes habia salido á campaña, á ponerse al frente del egército. A disolverlo, segun unos, y á ponerse de acuerdo con el General Caceres sobre la actitud que debe asumir Corrientes, segun otros.

Hé aquí el decreto á que nos hemos referido.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Corrientes, Octubre 14 de 1852.

DECRETO.

Haciéndose necesaria en campaña la persona del Gobernador y Capitan General, con el objeto de ventilar asuntos de interés público, ha tenido á bien acordar y decreta:

Art. 1.° Queda Delegado el mando de la Provincia en el Ciudadano Don Juan Baltazar Acosta.

2.° Comuníquesele; publíquese, y circúlese para inteligencia del público.

JUAN PUJOL.

El Paraguay parece que se retiraba de la liga ofensiva y defensiva que se habia iniciado, sin duda á consecuencia de tener conocimiento de las medidas adoptadas en Bnenos Aires.

El General Urquiza siguia en Entre Rios dando y recibiendo bailes.

El vapor *Correo* permanecía aun detenido por Urquiza y la oficialidad y tripulacion se manifestaba muy disgustada, y deseosa de volver á Buenos Aires.

## Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, NOVIEMBRE 5—A LAS 3.

| | | |
|---|---|---|
| METALICO.... | Onzas—Se vendieron........ | 277½ á 276 |
| CAMBIO....... | Sobre Inglaterra........... | 65 ch |
| | Id. Francia.................. | 84 fr. |
| | Id. Estados-Unidos......... | 2 p% de dto. |
| | Id. Rio-Janeiro............. | ¾ p% de prem. |
| | Id. Montevideo.............. | ¼ p% de desc'to. |

## MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 5.

Montevideo, ayer, goleta paquete oriental *Victoria*; 18 pasageros; consignada á Domingo Risso.

Tarragona, el 3 de Septiembre, y de Málaga el 12 del mismo, bergantin sardo *Espero*, de 191 tons., cap. G. Bautista Morfino; consignado á Bartolomé Viale y ca.

*A la vista.*

Un bergantin ingles.

Manifiesto de la goleta paquete oriental *Victoria*.

A Domingo Risso, 140 sacos garbanzos, 8 y media pipas vino, 30 rollos tabaco, 2 bocois ferreteria, 50 bultos mercancías.

Idem del bergantin sardo *Espero*.

A. Bartolomé Viale y ca., 232 pipas vino, 24 medias idem idem, 84 cuarterolas idem idem, 10 pipas aguardiente, 12 medias idem idem, 50 sacos avellanas, 30 idem almendras, 1,200 cajas pasas, 300 idem ciruelas, 300 idem higos, 100 ceretes id., 30 sacos garbanzos, 15 barriles alpiste, 50 idem uvas, 30 ceretes almendras, 60 cajas limones.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—DIA 4.

Santa-Fé, el 26 del próximo pasado, goleta n. *Vencedor*, de 54 tons.; á la órden—con 914 cueros vacunos, 232 idem de potro, 14 bultos cueros de nutria.

Gualeguaychú, el 2, pailebot n. *Rosita*, de 49 tons.; á G. Risso—con 752 cueros de potro salados, 279 idem vacunos idem, 219 idem idem secos, 17 pipas grasa, 20 y media idem idem de potro, 1,000 astas, 4 bultos cerda.

Dia 5.

Paraguay, el 13, del pasado, goleta n. *Estrella*, de 75 tons.; á E. Rams—con 172 arrobas yerba, 897 arrobas tabaco, 750 arrobas almidon, 70 arrobas dulce, 20 arroba cera, 9 arrobas cerda, 700 cueros vacunos secos.

SALIDAS.—DIA 4.

Montevideo, bergantin goleta nacional *Rama Negra*.
Idem Idem Idem Idem *Luisa*.
Idem Idem Idem de guerra brasilero *Eolo*.
Rio Janeiro, Idem Idem brasilero *Sorpresa*.

## AVISOS MARITIMOS.

### Para Montevideo.

El vapor oriental "PARANA." El Sabado 6 del corriente á las 4 de la tarde saldrá para el referido puerto; las personas que quieran ir de pasage tomarán sus boletos de su consignatario calle Representantes No. 133. n3 2p

### Para Málaga.

PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá sin falta para dicho destino el 10 del corriente el bergantin español *Manuel*, su capitan D. Pedro Garcia, tiene exelentes comodidades para pasageros y se les ofrece un buen trato. Ocurran á sus consignatarios los Sres. Zumaran y Ca, calle San Francisco No. 71.

n3 6p

### Paquete de la Línea.

*PARA EL HAVRE DE GRACIA.*

La muy sobresaliente de marcha, A. I. barca francesa, paquebot
"MOLIERE,"
de 336 toneladas,
su capitan, Monsieur Perrier,
buque muy acreditado en todos respectos, se halla pronto para recibir carga, y admite todavia á flete una parte de su cargamento. Sus comodidades para pasageros son de primer órden, y los que quieran aprovecharse de ellas recibirán á su bordo un trato distinguido. Para tratar de flete, ó de pasage, véanse con el capitan Perrier, con sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó con

*Carlos R. Horne.*
Corredor Marítimo de Número,
n3 20p Calle la Reconquista No. 55.

### Para el País del Oro.

AUSTRALIA.

El muy velero de primera clase, clavado y forrado en cobre
Bergantin ingles
"MARIA,"
de 291 toneladas
su capitan D. Juan Howells,
presenta una brillante ocasion á los que quieran mejorar de fortuna trasladándose abordo de este superior buque, cuyas comodidades para pasageros de cámara y de entrepuentes son excelentes, y se les garante un buen trato durante el viage. Saldrá para dicho destino en derechura, del 25 al 30 del corriente mes, si el tiempo lo permite, y desembarcará sus pasageros en Puerto Philip, Puerto Adelaide, ó Sydney. Pue de aun admitir un número de pasageros, y los que se interesen en tomar pasage, podrán verse con el capitan en el escritorio de

*Carlos R. Horne.*
Corredor Marítimo de Número,
n3 20p Calle la Reconquista No. 55.

### Para Burdeos.

El muy superior de vela, clavado y forrado en cobre de primera clase bergantin francés
"ENCORNET,"
de 149 toneladas,
su capitan, Monsieur Nadeau,
tiene contratada parte de su cargamento, y admite la restante á flete, en la inteligencia de que, siendo buque de muy poco porte, será despachado con brevedad. Sus comodidades para pasageros son excelentes, y se les asegura un buen trato. Para tratar de flete, ó de pasage, véanse con sus consignatarios los Señores Zumaran y Ca., ó con

*Carlos R. Horne.*
Corredor Marítimo de Número,
n3 20p Calle la Reconquista No. 55.

### Para el Rio Janeiro.

El bergantin brasilero *Atala*, cap. Jacomo Vincenzo, recibe alguna carga que le falta y saldrá con brevedad. Ocúrrase al capitan, ó á su consignatario J. C. Meyrelles, calle Belgrano No. 99.

n3 5p

### Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana la hermosa goleta nacional *Maria Stuard*, admite carga y pasageros; para una ú otra cosa ocúrrase á su consignatario calle Nueva o. 2, casa del Sr. Huergo.

n3 3p

### Para Génova.

Saldrá del puerto de Montevideo á fines del entrante mes de Noviembre la polacra sarda *Elisea*, su capitan Vassallo. Admite pasageros á quienes ofrece escelente trato y buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á la calle de la Merced núm. 127, casa de su consignatario

o31—15p *José Avegno.*

### Para Corrientes y Paraguay.

Saldrá precisamente el 10 del próximo Noviembre la zumaca nacional *Josefina*, de porte de 60 toneladas. Por carga ó pasageros ocúrrase á la calle Santa Rosa núm. 148. o30—10

### Para el Rio de Janeiro.

La muy velera A. I., clavado y forrado en cobre, barca portuguesa *Amazonas*, de 232 toneladas, su capitan D. A. de Abreu. Será despachada dentro de pocos dias, y admite alguna poca carga á flete, y pasageros para los que tiene comodidades superiores, y se les asegura el mejor trato.

Véanse con su consignatario el Sr. José Cuelho de Meyrelles, ó con:

*Carlos R. Horne,*
Corredor marítimo de número.
Calle la Reconquista, Nº 55. o26—10p

### Para Gibraltar, Marsella y Génova.

La Polacra Sarda "Elisa" su capitan Villa, saldrá para dichos puntos á fines del entrante mes de Noviembre. Admite á flete un resto de carga y tambien algunos pasageros, á quienes ofrece un buen trato y las buenas comodidades de este buque; para tratar ocurrase á su consignatario en la calle de la Merced N° 127. o26—15p.

*José Avegno.*

### Para Cette y Marsella.

La muy conocida y de primera clase, clavada y forrada en cobre barca francesa
*BANARE,*
de 172 toneladas,
su capitan Mr. Ogler. Admite aun á flete como 1000 cueros salados, ó su equivalente en sebo, y de 15 á 20 toneladas de cueros secos, teniendo contratado todo lo demas de su cargamento, y será despachada con mucha brevedad.

Tiene escelentes comodidades para pasageros, á los que se asegura un esmerado trato. Para el ajuste de flete ó de pasage, véanse con su consignatario el Sr. D. Tomas Rousso, ó con—

*Carlos R. Horne.*
Corredor marítimo de número,
n2—10p Calle la Reconquista núm. 55.

### Se fleta.

*Para cualquier puerto del Brasil.*

El bergantin brasilero "LIZIA," de 170 tons., y de primera marcha. Las personas interesadas que gusten cargar ó fletar y necesiten de algunas facilidades se les ofrece su consignatario calle Representantes No. 133.

n3 3p *Federico Silva.*

### Pasageros.

Saldrá para Rio de Janeiro el 6 del corriente el bergantin portugues *Machado*, recibe pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar con el capitan Wenceslao de Rosa ó con los consignatarios Francisco Susini y Ca., calle de Maipú No. 123. n3 3p

## DEPARTAMENTO DE POLICIA.

El Gefe de Policía }

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1852.

*Al Comisario de la Seccion........*

Siendo notorio los inconvenientes que presenta el tránsito de carretas por las calles de la ciudad con mas de dos bueyes, queda en vigencia del decreto de 27 de Octubre de 1821, y es como sigue:

Art. 1.° Ninguna carreta podrá entrar al centro de la ciudad, tirada por mas de dos bueyes.

2.° Se designan las plazas de Lorea, Concepcion, Residencia y hueco de Doña Gracia como los puntos á donde pueden entrar con mas de dos bueyes, y donde únicamente deben situarse.

3.° Se prohibe rodar por el centro de la ciudad toda carreta que lleve de diestro atado al pértigo ó culata cualquier animal vacuno.

4.° Los contraventores sufrirán la misma pena designada para los que galopan por las calles.

En consecuencia, se hace necesario el que Vd. por sí y por medio de los Alcaldes y Tenientes, haga que se cumpla estrictamente esta disposicion, advirtiendo que la multa establecida es de veinte pesos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*Azcuénaga.*

### Aviso de la Policía.

A indicacion del Gefe de Policía, el Superior Gobierno ha dispuesto quede sin efecto el artículo 4 del decreto de Diciembre 12 de 1832, por el que debian permanecer cerradas las puertas de los talleres, tiendas, pulperias, almacenes, puestos y demas casas de trato, durante el tiempo de la novena de nuestro Patron San Martin. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1852.

*Miguel J. Azcuénaga.*

### Individuos que solicitan pasaporte

DIA 3—3ª PUBLICACION.

Bartolomé Ergazi........................California
Emilia Chebley..........................Francia
Juan Vicente Villanueva..................Mercedes
Tomas Olazabal; Domingo Bravo, con su esposa Maria Viñones; Abelina Abadia; José Maria Guerrero; Martin Calvo; Flamundo Collot, con su esposa; Roberto Cremer........Montevideo
Manuela Quiñones, con su hija Manuela Calatalfú y dos menores.....................Carmelo
José Maria Quiroga........................Paraná
Juan Vilaven..............................Corrientes
Pascual Coria, con arria y los peones Francisco Coria, Felipe id., Pedro id., Pablo id., Venancio Aguilar, Estevan Audino, Avelino Figueron, José Echegaray. Domingo Villegas, Bernabé Vera, Juan Arias y Juan José Garay.......................................San Juan
Marquesa Pais.............................Paisandú
Juan Oneto con su esposa Benedecta con una hija menor; Bernardo Frugoni; Agustin Raffo........................................Génova
Jacinta Alvarez...........................S. Salvador

DIA 4—2ª PUBLICACION.

José de Bursaco, Antenio Pendola con su esposa Josefa Torres y sus hijos Esteban y Manuela.....................................Mercedes
José Manuel Robles con hacienda y los peones Carmelo Ruiz, Manuel Nuñez, Clemente Ruiz, Julian Gimenez....................Tucuman
Juan Rodriguez con su esposa Da. Josefina Arismendi con su hijo Gregorio..........Entre Rios
Antonio Sarcandome........................Uruguay
Patricio Porral con 1 hijo menor..........Gibraltar
Martina Gorostiguiy su madre, Arnaldo Monfor.......................................Francia
José Lensina, con su sobrina Rosario Sejas y los peones Mateo Diaz, Jose Lino Coronel y Agustin Pinlencino........................Santiago
Fermin Irigoyen...........................Corrientes
Nicolas Persico, con 6 peones.............Gualeguaichú
Juan B. Pizarro...........................Génova
Vicente Rose..............................Rio Janeiro
Petrona Gurmendez con sus hijas Petrona, Ignacia, Angela y 4 menores, y la sirvienta Rosario con tres hijos menores; Joaquin Malpelli, Blas Auje, Luisa Casallo de Alegre, con dos hijas menores y una sirvienta menor, Juan Ballestero, Juan Frugoni, Juan Brun, Juan Fedemonte Vonfante, Luis Piedracueva, Brigida Ferreyra.................Montevideo

## EDICTOS JUDICIALES.

No habiéndose realizado las almonedas y remate en las tardes de los dias 2, 3 y 4, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pica para la venta pública de la casa sita entre las calles de Santiago del Estero y Venezuela formando esquina, perteneciente á las testamentarias de D. Pedro y D. Francisco Rodriguez, cuyo terreno se compone de 25 y ¼ varas de frente al Norte, y 45 y ¾ de fondo y tasada en 100,000 pesos; tendrán lugar en los dias 8, 9 y 10 del corriente, por mandato del expresado Sr. Juez. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1852. n5—3p

*Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Chiessanova, ya sea á título de herederos, ó como acreedores, trayendo los documentos que justifiquen sus créditos ó derechos á dichos bienes; lo que podran verificar por la oficina del escribano que firma—Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.

*Adolfo Saldías.*
n5 30p Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, y bajo de las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 16, 17 y 18 del corriente, se han de hacer almoneda y remate de un terreno de estancia y poblacion, perteneciente á la testamentaria de Doña Pascuala Bello; cuyo terreno se compone de tres mil varas de frente y nueve mil de fondo, en el partido de la Guardia de Lujan, tasado todo en la cantidad de cincuenta y dos mil seiscientos noventa pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que subscribo.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1852.

*Ignacio Caballero.*
n3 3p Escribano Público.

Oficina del Crímen. }

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, Dr. D. Eustaquio José Torres, me ha ordenado haga saber al moreno Martiniano Rodriguez y á otro llamado Liengas se aperseguen en su Juzgado dentro de cuatro dias, á declarar en la causa que está siguiendo á Pedro Torres por haber dado muerte á José Ramayo. Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.

n3—3g *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se han de hacer almonedas y remate bajo las Galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes, de diez y siete bueyes y seis carretas pertenecientes á D. Fernando Etchevarria; tasados los primeros que se hallan en este partido de la Matanza á ochenta pesos cada uno, y los segundos que existen en el hueco de los Olivos en la cantidad de tres mil pesos de igual moneda. Los que gusten imponerse de las tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que suscribe.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1852.

*Adolfo Saldías*
o30—6p Escribano Público y de Número.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita llama y emplaza á D. Gregorio Barrionuevo heredero en la testamentaria de D. Joaquin Barrionuevo y Da. Felicitana Gonzales, para que comparezca por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espresado á ejercer sus derechos en dicha testamentaria, por la oficina del Escribano que firma—Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.

*Adolfo Saldías.*
o27 8p Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho al patronato de una capellania lega de capital de veinte mil pesos moneda corriente mandada fundar por Sra. Da. Maria Lastra de Suares, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha comparezcan ante el Sr. Juez, por la oficina de Hipotecas, á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1852.

o20—30p *Cabral.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. D. Basilio Salas, se cita y emplaza, á D. Antonio Gifecer para que en el término perentorio de quince dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, por la oficina del que subscribe á hacer notificado de providencia en la demanda que contra dicho Gifecer sigue D. Juan Mile, bajo apercibimiento de darsele por notificado. Buenos Aires, Octubre 16 de 1852.

*Ignacio Caballero.*
o19 15p Escribano Públ'co.

## AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal de Consulado, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores de D. Pedro Gimenez para el Lúnes 8 del presente mes á las 12 del dia en el salon del Tribunal y con asistencia del Síndico del concurso. Lo que se hace saber á los acreedores con los documentos de crédito que corresponde.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1852.

n5 3p *Calleja.*

## REMATES.

### Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la fábrica de cerveza sita en la plaza del retiro, casa del Señor Azcuénaga.

El Lúnes 8 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de dicha fábriba, como pertenecientes á la testamentaria de Doña Maria Wirtemberg, á saber:

Un tacho de fierro grande en la máquina, 1 bomba de cobre de 7 varas de largo y completa, 10 medias sinchas de fierro para las calderas de la máquina, 1 molinete de fierro con un tarro de fierro que sigue á otro de madera de la misma máquina, 2 tablados de 7 varas de largo y 5½ de ancho forrado con lata, 1 idem de 5 varas de largo y 4 de ancho, 2 mesas redondas de madera del Brasil, 1 caja de fierro, 3 mesas de pino, 3 taburetes de madera, un carro de 4 ruedas, 1 idem de 2 ruedas, 5 tinas, 18 pipones y 18 pipas 5 medias idem y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

De tres cuartos de tierra situados en la calle de Santa-Fé, frente á la quinta del Sr. Holemberg ó Pólvora de Cueli.

El Sábado 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura dichos cuartos de tierra; el primero forma esquina con casita y pozo de balde, muy á propósito para casa de trato.

NOTA.—Se verificará en la calle La Defensa n. 14.

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa núm. 14.

El Sábado 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, como pertenecientes á una familia estrangera que se ausenta del pais, porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará en el número siguiente—

2 sofaes de caoba asiente de crin, 2 cómas de caoba, 3 pares mesas de arrimo, lavatorios, cuadros, relojes de bolsillo, idem de sobre mesa, candeleros, dulceras, fanales, espejos, sillas de esterilla, idem de madera, lámparas, escopetas, mecheros, candeleros, varias alhajas, capas, mesas de varios tamaños y otros muchos muebles que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

*De carruajes.*

En el corralon del Sr. D. Eustaquio Diaz Velez, calle de Representantes núm. 121.

Interesante á los que concurran á las próximas carreras estrangeras.

El Lúnes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, los siguientes carruajes fábricados en Londes, recibidos por el ultimo buque que consiste de:

1 caleza de dos ruedas para 4 personas para 1 ó 2 caballos, otra idem idem de 1 caballo, 3 tilburier de telegrafo de última moda, 3 volantas de dos ruedas, todas con hejes de patente y de huella.

Al mismo tiempo de otra pertenencia, se rematarán varias volantas y carretones de 4 ruedas norte americanos superiores y algunos juegos de guarniciones inglesas para pilburis &a &a.

Tambien se remataran 4 caballos manzos y maestros de volanta de buena marcha y precencia.

### Por Federico Silva.

En la casa calle de Tucuman entre las calles del Perú y Maypú.

El Martes 9 del corriente á 11 en punto de la mañana y por ausentarse su dueño del pais, se han de vender al mejor precio todos los ricos muebles y flamantes que adornan dicha casa consistiendo en:

12 sillas ricas de caoba asiento de crin, 1 sofá elastico idem idm, 2 mesas de consol con piedra, 1 hermoso sillon, forrado de terciopelo, 1 mesa redonda con piedra mármol, 1 piano, horizontal, 1 reloj y muchos adornos de sala, saliveras, 1 rica cama francesa vestida completamente á mas de su cortinado, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio con piedra y útiles de porcelana, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 cómoda y tocador, 1 sillon de esterilla, 2 mesas de luz, 1 idem fina redonda, 1 alacena con cristales, loza cubiertos, 1 ropero de pino, alfombras de sala y 2 piezas mas esteras de esparto, 2 mesas de pino, perchas, tinas de baño, canastos para ropa, bateria de cosinay otros muchos adornos y objetos que se manifestaran en el dia del remate.

Al mismo tiempo.

Una volanta ó sea tilburi con su caballo correspondiente.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas,

Calle de Lima y Venezuela núm. 264.

El Lúnes 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender á quien mas diere, todo el surtido de dicho almacen, consistiendo en:

Un variado surtido de bebidas, como vino carlon en pipas, idem en cuarterolas seco, idem dulce en idem, caña en pipas, ginebra en damajuanas, aguardiente fuerte, vinagre, licores de varias clases embotellados, idem en medias botellas, aceite en botijuelas, azucar blanca, idem terciada, yerba paraguaya, idem de Paranguá, idem misionera, arroz de la Carolina, almidon de trigo, sardinas en aceite, tarros encurtidos, pasas de uva, tabaco de oja, idem negro, idem picado, papel de estraza, idem blanco, mostaza en tarros, pitos descarozados, cigarros de oja, mandioca, porcion de loza, platos, palanganas, tazas, botellas de cristal, vasos de idem, jarros de idem dorados, velas, grasa, carbon, leña, medidas, balanzas, vidrieras, cascos vacios y demas que se manifestará en el acto del remate.

### Por Thomas Gowland.

Calle La Defensa No. 147.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

50 tercios yerba paraguaya superior, 100 idem idem Paranguá marcas superiores, 40 petacas tabaco paraguayo, 50 rollos tabaco negro superior, 20 cascos vinagre doble francés, 25 sacos descarozado, 50 cajones almidon, 50 idem té perla superior, 100 idem idem hizon, 10 hermosos tinajones, terralla surtida, agrio de naranja, y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

En el depósito de la Aduana.

El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por órden del Sr. Consul Sardo y por cuenta de quien pertenezca los siguientes artículos que forman parte del cargamento del bergantin sardo ANIVAL.

7 pipas aceite con averia, 4 cuarterolas idem idem, 24 sacos algarroba,

POR EL MISMO.

En el corralon de madera, entre las calles Méjico y Chile frente al Rio.

El Mártes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por órden del Tribunal de Comercio, las existencias de dicho corralon que consiste de:

Maderas de algarrobo larga y de vuelta, curbas de algarrobo, piezas de algarrobo á escuadra, tirantes y vigas, perchar de varias dimenciones, alfaja de madera fuerte, ejes de quebracho, rayos de algarrobo, toldo, lienzo, clavazon, cadenas de fierro para buque, un casco de goleta sin concluir, un esqueleto de goleta, un cuarto de tablas, botadores, y otra porcion de maderas.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Representantes núm. 197.

El Lúnes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener que ausentarse su dueño, todos los muebles y útiles de dicha casa que consisten de lo siguiente—

Un piano de caoba de buenas voces, 2 mesas de consol con piedra, 1 sofá de caoba asiento de crin, 1 silla de caoba con almohadon asiento de crin, 12 idem idem asiento de esterilla, 1 mesa redonda de caoba, 2 bancos de caoba para los piés, 1 silla para piano, 2 lámparas, 2 pares floreros, 1 alfombra de zing, 1 almohadon de sofá, 6 carpetitas, 1 cuja de caoba con colgadura, 2 colchones, almohadones forrados en damazco caña y colcha de lo mismo, 1 hermoso ropero de caoba, 1 mesita de noche con piedra mármol, 1 lavatorio de caoba con piedra, 1 videt de caoba, 1 alfombra de tripe risado, 2 marquesas de cedro, 1 mesa chica, 1 mesa de comedor para 20 cubiertos, 13 sillas de madera Norte-Americana, 1 estera de color, 1 farol de patio, 1 escalera, 1 silla de montar, 4 lámparitas, 1 mesa para cocina, bateria de cocina, y otra porcion de útiles de casa.

Una hermosa cómoda necesario de caoba, 1 idem de caoba, 1 sofá de cerda, 1 idem de vestirse, 1 rinconera de caoba, 1 hermoso estante perchero de nogal, 2 mesitas para naypes, 2 pares espejos de sala.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

### TEATRO DE LA VICTORIA.

16.ª funcion de la 1.ª Temporada.

El Domingo 7 de Noviembre de 1852.

CAPULETI E MONTECHI.

A las 8½.

### TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION VARIADA.

*El Domingo 7 de Noviembre de 1852.*

De física, mecánica, baile de cuerda y grandes cuadros plásticos por la Compañia Lippolis y Henault.

El Señor Lippolis profesor de física y mecánica grato á la brillante acogida con que el ilustre Pueblo Argentino ha favorecido sus débiles tareas, ofrece por segunda vez la funcion mas selecta que elegirse puede en estas clases de espectáculos, á saber:

PRIMERA PARTE.

1.° El Pasage Velóz.—2.° El Vacil del Pastor Filósofo.—3.° La Urna Mágica.—4.° El Vidrio Elástico.—5.° La Cocina Pocmiana.—6.° La Caja de Nemur ó el Sombrero Eterno.

SEGUNDA PARTE.

Gran baile en la cuerda tirante.

1.° Mr. Eugenio egecutará un nuevo y difícil trabajo sin balanza.—2.° Madama Henault bailará un difícil paso concluyendo con la peligrosa cena, comiendo y bebiendo sentada á la mesa sobre la cuerda rodeada de fuegos artificiales.—3.° La Polka por Mr. Eugenio y su esposa, bajando hasta la platea, y subiendo del mismo modo por las cuerdas.

TERCERA Y ULTIMA PARTE.

Grandes y nuevos cuadros plásticos.

1.° El Bautismo de Teófilo.—2.° El Griego y el Bajá.—3.° Neron Emperador Romano aterrado por la sombra de la madre.—4.° Jesus castigado por los judíos.—5.° La Corona de espinas.—6.° Jesus crucificado.—7.° El descendimiento de la cruz copiado del grande cuadro de Rafael Urbino.—8.° Y último á ruegos y á pedido de varios Señores la Resurreccion de Jesucristo.

Pueblo Argentino. Tal es la funcion que hoy presentamos. Si ella merece vuestra aprobacion, nuestros deseos quedarán altamente satisfechos.

A las ocho.

## AVISOS NUEVOS.

**UN ESTRANGERO** desea alquilar dos ó tres piezas sin muebles y que no diste muchas cuadras de la Plaza de la Victoria; quien las tenga puede encontrar el interesado en la calle de la Piedad núm. 121. n5—3p.

**UN CARRO** se vende uno muy útil para las quintas para vender fruta y verdura, tambien sirve para familia ú otro destino, de buenas maderas, en buen uso enllantado y eje de fierro; el que se interese en el ocurra calle de Méjico n. 156.

n5—5p

**A LAS COSTURERAS.**

En la sastreria española calle del Perú núm. 50 se precisan 3 ó 4 costureras de pantalones y chalecos, y tambien algunas que sepan coser paltóes de verano, se les pagará bien. Tambien se precisan algunos oficiales de obra chica.

n5—5p

**PASEO A PALERMO.**

En el paseo que tuvo lugar el jueves 28 de Octubre, en la confusion de caballos que allí hubo, uno de los concurrentes ha cambiado por equivocacion su caballo por otro colorado mala cara, marcada la silla y las riendas con las letras C. S. La persona que lo haya cambiado tendrá la bondad de entregarlo en la caballeriza de Gil Rodriguez núm. 31 calle Mayo.

n5—3p

**PORTAVIANDAS** de loza que no quitan la gana de comer, tinajas de barro lindas formas y para diversos usos botellones para refrescar agua, velas de esperma rica y de colores, idem blanca, idem de esterina, idem de cera, yescas químicas, fósforos diversos, papel de cartas superior, chocolate de lo mejor que se hace en España, cochecitos de mimbres varias clases, canastones de idem, damajuanas de un galon, lino en grano y molido, sal purgante, aceite de castor, almendras, cebada inglesa, fanales para luces, tarros de vidrio boca grande, relojes norte-americanos superiores; de la Iglesia de San Juan para el Rio.

n5—3p *Saubidet.*

**EN SAN** José de Flores, se vende una quinta con terreno de 265 varas de frente y 250 de fondo, con 5 piezas de material por abajo, techo de paja, pozo de agua de pilares, tiene 6,000 plantas de durazno, con un sauzal que atraviesa por el medio de la quinta que serán como 300 plantas, 7 higueras frutales, y un tablon de alfalfa muy regular toda bajo de buena zanja. El que se interese ocurra á la casa de D. Pedro C. Villanueva en dicho pueblo todos los dias de fiesta, y en la ciudad en la escribania de D. Adolfo Conde.

n5—3p

D. Julian Augusto Vivar á nombre de su Sra. madre Da. Brígida Araujo de Vivar, D. Julian Diaz de Vivar, esposa, padre, hijos, hermanos y demas deudos del finado D. Justo Diaz de Vivar (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion se dignen asistir al funeral que por el alma de dicho finado se hará en la iglesia del arcangel San Miguel el Lúnes 9 á las 10 de la mañana; á cuyo favor les quedarán reconocidos.

Los Señores sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistir de sobre pelliz al oficio, recibirán el estipendio de 25 pesos.

n5—2p

**COSTURERAS** Se necesitan algunas que sepan hacer paltos de verano, pantalones y chalecos, se les pagará bien, en la Roperia calle de la Piedad núm. 99. n5—3p

**COCINERA** se necesita una que pueda presentar recomendaciones de buen juicio y honradez, ocúrrase á la calle San Martin n. 166.

n5—4p

**SE OFRECE** un matrimonio vascos franceses para el cuidado de una quinta, y darán buenos informes de su conducta; ocúrrase á la calle de Esmeralda esquina á la de Corrientes núm. 154 y 160.

n5—3p

**COCHERO** se necesita uno que tenga buenas recomendaciones, en la calle San Martin núm. 95.

n5—3p

**DICCIONARIOS** de la Academia Española, se venden unos pocos, calle la Victoria núm. 19.

n5—3p

**SE VENDE** un rico Tilburi telegráfico, con guarniciones y un buen caballo, en la caballeriza calle de San Martin frente al núm. 113.

n5—6p

**SE VENDE** un hermoso caballo nuevo, muy particular por su color estraño sumamente manso é inverado en la ciudad, de muy buen andar; el que se interese ocurra á la calle de la Victoria núm. 232.

n5—3p

**SE VENDEN** 19 barricas sebo pisado de matadero puro, ocúrrase á la calle del Perú núm. 154.

n5—4p

**CABALLOS** en la calle de Venezuela n. 256, se proporciona caballos para toda clase de carruaje que necesite salir á la primer posta del Norte ó el Sud, por el precio de cien pesos moneda corriente, como asi mismo á toda persona que necesite salir á la campaña por un precio muy ínfimo. n5—3p

**A LAS PERSONAS** que quieran pasar el verano al campo, en la quinta conocida por la capilla Unell, se alquilan 6 ó 7 piezas muy regulares, y que quedan independiente de lo demas de la casa; en la misma quinta encontrarán con quien tratar.

n5—3p

**SIRVIENTA** se precisa una que sea activa é inteligente para todo servicio de una señora, ocurra á la calle Chacabuco núm. 25, en la misma se alquila un cuarto para hombre solo.

n5—3p

**GALLETA** á 32 pesos arroba, se vende en la calle de Cuyo núm. 25.

n—3p

**NOTABLE** Quemazon de Sombreros, en la tienda calle de la Victoria núm. 82, esquina de la plaza, se han sacado una partida de sombreros blancos de castor ricos á la última moda á 100 pesos, iguales á los que venden 180 pesos en las Sombrererias, se venden tan baratos por no ser artículos del ramo de tienda.

n5—4p

**LOS SINDICOS** Del concurso del protago Vicente Scarpa, invitan á los acreedores á dicho Concurso á presentar en el término de 8 dias contados desde la fecha los documentos de crédito que no hubiesen manifestado en las reuniones de acreedores que tuvieron lugar el 21 del mes próximo pasado, y el 3 del presente mes; en la inteligencia que pasado el término prefijado no habrá lugar á reclamo alguno.

Calle Sta. Clara No. 38.—Noviembre 4 de 1852.

n5 8p *Jorge Sparr—Nicanor V. de Elia.*

## AVISOS REPETIDOS.

### Guardia Nacional de Infanteria.

Por disposicion del Sr. Coronel Comandante accidental del Regimiento, ocurrirán el Domingo 7 del corriente á las 10 de la mañana al Cuartel al lado del Colegio todos los empleados enrolados en la primera y segunda Compañia que manda el Sr. D. Agustin Ibañez de Luca y D. Pedro Bernal del Batallon de Pasiva, á fin de que se reciban de las papeletas de excepcion. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1852.

Por Comision—
*Diego Benigno Espinosa.*

## AL PUBLICO.

### Amas de leche.

Se previene que la Casa de Espósitos se halla en gran necesidad de amas de leche, siendo el único inconveniente que impide desde hoy el que este establecimiento se halle abierto al público. Se suplica en bien de la humanidad á todos los habitantes que hagan saberlo á todos á quienes este aviso pudiera interesar, á fin de no demorar por mas tiempo la apertura de este piadoso establecimiento. Ocúrrase á la misma casa de Espósitos frente á la Universidad, ó á la de la Señora Presidenta calle de la Reconquista No. 66, ó á la de la Secretaria calle del Perú No. 91.

**SE ALQUILAN** dos casas quintas en el pueblo de Flores, una con ocho piezas habitables como para una familia numerosa, las habitaciones son adecuadas y cómodas, conteniendo un jardin al frente de las habitaciones, parrales y árboles de buenas frutas, toda cercada de pared. La otra casa es mas chica y bastante cómoda; se alquila con la quinta ó sin ella. Está situada dichas casas quintas una cuadra al oeste, y otra al sud de la Iglesia de Flores; quien se interese por alguna de ellas se servirá ocurrir á la calle de Cangallo núm. 366, de las 11 de la mañana adelante. n4—3p

**Dependiente extrangero.**

Se necesita en la calle de Representantes número 133 siendo muy intelijente en contabilidad y buena pluma, y de 25 á 30 años, solo, sin familia, y que dé garantia de su conducta. n4—2p

**PIANOS.** Se acaba de recibir un rico surtido de superior calidad, tanto por su construccion como exelentes voces.

*H. Henckelmann.*

Fabricante y compositor de pianos, calle de la Federacion N.° 198. n4—6p

**QUINTERO** Se necesita un hombre para atender á una quinta en las inmediaciones de la ciudad. Ocúrrase á esta imprenta. n4—5p

**SALA ESPAÑOLA DE COMERCIO.**

Recibe en su buzon la correspondencia para la Peninsula. Será encaminada en la polacra española CATALANA, que saldrá para Barcelona el viernes 5 del corriente á las 12 en punto. Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1852. n4—2p

Se alquilan dos piezas en la calle de Representantes núm. 21, (adentro en los altos): en la misma casa encontrarán con quien tratar. n4—4p

Un caballo lindo y manso para paseo, se compra en la casa calle San Francisco núm. 71. n4—3p

**CORREO DE ULTRAMAR Y MUSEO ILUSTRADO.**

Las personas que deseen suscribirse á estos periódicos para el año entrante de 1853, se servirán ocurrir en la agencia, calle San Martin número 90; abierta desde las 3 hasta las 7 de la tarde. n1—15p

Aviso.—Se precisa una persona inteligente para el cuidado de una quinta en la campaña á poca distancia de la ciudad: para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 28. n4—3p

Se vende la casa esquina calle de la Federacion núm. 253, tiene 18 varas á dicha calle, y 64 á la de la Libertad: el que se interese puede verse con el encargado calle de Venezuela n. 366. n4—15p

Se vende una casa en la calle Santo Domingo núm. 191, edificada en medio cuarto de tierra de frente y fondo completo, con siete piezas y demas oficinas; en la misma casa encontrarán con quien tratar. n4—3p

**EN LA** Secretaria de la Honorable Sala de Representantes existe una espada, hace cuatro dias; el que se considere con derecho á ella, puede ocúrrir á dicha Secretaria que dando las señas le será entregada. n4—3g

**PIEZAS PARA ALQUILAR.**

Se ofrecen dos ó tres, en el primer patio de la casa número 173 de la calle de la Victoria, cerca del Teatro. n4—3p

**COCINERO** que sea inteligente, y que dé buenas recomendaciones, se necesita en la calle de San Francisco número 105. n4—5p

**SE VENDEN**

200 cuarterolas vacias, arqueadas de fierro como para llenar de cualquier liquido. Calle de la Victoria número 278. n4—3p

**EN SAN** Fernando de Buena vista, en el puerto nuevo frente al paseo, se vende un hermoso corralon cercado de material; y por el mismo dueño, en el mismo parage, otro terreno en la misma boca del rio; las personas que se interesen en los terrenos no dejarán de tratar lo mismo que por los efectos que hay en la misma casa, de maderas y embarcaciones de un hermoso local para hacer negocio; el dueño lo vende por tener que retirarse á la ciudad; en el corralon indicado encontrarán con quien tratar. n4—3p

**PEON PARA UNA LICORERIA.**

Se necesita uno en la calle de Suipacha frente al núm. 295. n4—3p

**SE NECESITA.**

Un oficial de carpinteria para hacer ruedas de carros, entre la barraca de los Andes y D. Justo, calle de Balcarce N° 165. n4—3p

Venta de terreno para ovejas.—En el partido de la Exaltacion de la Cruz se venden mil varas de terreno, con una legua de fondo poco mas ó menos lindero con los terrenos que fueron de Goya, hoy pertenecientes á D. Patricio Pin. Los que deseen adquirir este hermoso campo pueden ocurrir á Doña Silveria Castro en dicho partido. n4—3p

**PEONES.**

Se necesitan para un establecimiento cercano á la ciudad. Se dará mantencion y buen sueldo; ocúrrase al número 236 calle de la Victoria. n4—3p.

**Abisu Escualduner.**

Helduden igandian hasiric Meza hamar orenetan eta bezperac arratsaldeco 2etan izanen dira San Franciscoco Elizan. Confrarioac nahi dutenec fartelier izan, presenta bite bere icenen emaiten heldu diren bi igandetan San Franciscoan. n4—3p

**SE VENDE** una casa sita en uno de los mejores barrios para cualquier negocio, hace esquina, tiene comodidad para una familia ó cualquier otra cosa que al comprador le convenga disponer de ella, y ádemas se le venderá el negocio que tiene, uno y otro será moderado su valor; en la calle de Lorea n. 195, darán razon. n4 3p

**MEDICINA PURGANTE**

Verdadera del Doctor Pagliano de Florencia. Se vende en la barberia calle de la Federacion número 226, de la botica del indio media cuadra para el campo, tambien en la barberia calle 25 de Mayo número 85. n4—3p

**SE NECESITA**

Un hombre de regular edad como para el servicio de portero, previniendo que es escusado se presente el que no ofrezca garantias de su buena conducta; en la calle San Francisco No. 122 encontrará con quien tratar. n4—3p

**COCINERO.**

Se necesita uno que sepa su obligacion. Calle de la Victoria númer. 89; será escusado se presente sin buenos recomendaciones. n4—3p

✠

El Lúnes próximo 8 del corriente, la venerable órden tercera de penitencia de Nuestra Señora de Mercedes, en su templo hace el aniversario general por sus hermanos difuntos. Se suplica á todos los fieles y muy particularmente á los individuos que pertenecen á esta corporacion, se les recomienda la asistencia á este acto religioso dirigido al bien de las almas de sus hermanos. El oficio fúnebre empezará á las 10 de la mañana del dia espresado.

En el mismo dia á las 8 tendrá lugar la comunion de regla. n4—3p

**Se vende un terreno con lo edificado** en él, compuesto de una manzana entera q° hace frente á la calle Federacion calle por medio con el S. Reballo, y sus fondos á la calle Victoria; es un local propio para un gran negocio por su inmediacion al mercado del oeste, y quedar entre los demas mercados; el que se interese puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 154 que encontrará con quien tratar desde las 9 de la mañana hasta las 11 y de las 2½ de la tarde hasta las 5½. n4—3p.

**Desea encontrar colocacion de cochero**, para cuidar una volanta, un hombre de honradez; podrá acreditar su buena conducta; el que lo precise ocurra á la calle de Tacuarí núm. 121. n4—3p

**100 PS.** se regalan, en la calle del General Lopez n. 265 á la persona que entregue la mitad de un papel de 500 ps., partido á lo largo, amarillo, tiene los números y se perdió el 2 del corriente. n4—5p

**SE VENDE** la cigarreria, sita en la calle de la Reconquista esquina con la plaza de la Victoria; tiene armazon, mostrador, y un surtido de cigarros, rapé, y todo lo demas correspondiente á este negocio; para tratar ocúrrase á dicha cigarreria. n4 3p

**EN LA CALLE** de Chacabuco No. 63, á el lado del Restaurans francés, continúan dándose comidas para establecimientos y casas particulares con la abundancia y aseo que acredita dicho establecimiento. En la misma casa se sirven almuerzos y comidas á los precios siguientes: Almuerzo solo 120$ al mes pagaderos anticipados, comida sola 2?$ al mes, idem idem, almuerzo y comida 200$ al mes, idem idem. Tambien se admiten huéspedes á precios convencionales. n4 3p

**El Dr. Pedro Ortiz Velez, profesor en** medicina, cirujia y partos, avisa al público que ha fijado su domicilio en la calle de Maypú núm. 17, en donde recibirá consultas, por la mañana desde las 7 hasta las 9, y por la tarde desde las 4½ hasta las 6½. o8 20p

**DEPOSITO DE ROPA HECHA DE JORGE TEMPERLEY.**

Calle la Merced N.° 62.

*Efectos recibidos por la Margarita del Havre.*

Un surtido completo de paletos y levitas (para hombre) de casimir de gustos muy variados; paletos, levitas y fraques de paño merino, chaquetones de idem como para andar á caballo; fraques y levitas de paño fino negro y de colores, paletos de lustrina, idem de brin, idem de cotonia, vestuarios completos de brin como para hombre; paletos de casimir, idem de brin como para niños; vestuarios de casimir como para niños de 4 á 10 años; camisas blancas de hilo, idem pechera de hilo, idem mecánicas, idem con pechera de color con volado, idem de color, calsonsillos de género de hilo, idem de algodon, medias cortas de seda rayadas, idem de hilo, idem de algodon; un lindo surtido de corbatas de moda, corbatines de resorte, guantes de cabretilla, idem de seda, idem de hilo de escocia, bastones y látigos de mucho gusto, paraguas de seda, anteojos de teatro de marfil, un rico surtido de sombreros de castor blanco con pelo, idem sin armar, idem de felpa negros como para hombres y niños, gorras de paño de todas clases, idem para niños, un surtido de calzado frances compuesto de botas y botines de charol, botines de paño, zapatos y zapatillas de charol como para baile, zapatos de goma, chinelas para adentro de casa, y muchos otros artículos que se venderán á precios acomodados.

Hay tambien un rico surtido de paño fino negro y de color, casimires y brines de mucho gusto como para pantalon, géneros de chaleco de todas clases, y se corta y se hace toda clase de ropa pudiendo en 24 horas hacerse un vestuario completo. o23—30p.

**Se ha perdido [desde la plaza de** Monserrat hasta la plaza Nueva] un libro del Mes de Maria, en pasta dorada, la persona que lo haya encontrado y lo entregue en la calle del Parque num. 256, recibirá 20 pesos de gratificacion. En la misma casa se quiere arrendar una chacra que sea productiva: el que la tenga puede ocurrir de las 3 á las 5 de la tarde. n4—6p

**Aviso del Ministerio de Hacienda.**

Ocupándose activamente el Ministerio del arreglo de la deuda anterior al 3 de Febrero del presente año, á fin de conocer su importancia, y sabiendo que existen muchos documentos de créditos en poder de los interesados, y de los que no tiene conocimiento alguno la Contaduria, por no haberse aun presentado, se ordena á todos los acreedores, tanto de la ciudad, como de la campaña, les presenten en la Contaduria general para tomar razon de ellos, los primeros en el término de ocho dias, y los segundos en el de treinta dias contados desde la fecha, en la inteligencia que á los que fuesen omisos en ocurrir, les parará el perjuicio á que hubiese lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1852. n. 3—15g.

**SOCIEDAD FILARMONICA.**

Tendrá lugar un ensayo general el Viérnes 5 del corriente mes, á las 8 en punto.

n3—3p *El secretario.*

**AVISO.** Se precisa un oficial y un medio oficial carpintero; en la calle la Defensa No. 324 darán razon. n3—3p

**SE VENDE** muy barato una corta cantidad de semilla de alfalfa de buena clase; ocurrase á la calle San Martin núm. 264. n3—3p

**TENEDURIA** de libros, en la libreria de Willate calle del Perú núm. 13½, asiste siempre un sugeto que sigue dando lecciones en casas particulares. n2—4p

**MUCAMA Y UN MUCHACHO.**

Se precisa en la calle de Corrientes número 284, para una casa de tres personas. n2—6p

**BOTERIA DE EUGENIO DUFOUR.**

Calle del Perú N.° 49.

Oficiales boteros de obra fina, se necesitan algunos en dicha boteria, y se les pagará buen sueldo. n2—8p

**CERVEZA** de Lóndres blanca y negra de diferentes marcas, se puede obtener en el muy conocido establecimiento al lado del templo inglés, calle Mayo N.° 66. n2—6p

**A LAS SEÑORAS.**

En la tienda del Globo Encarnado calle de la Victoria N° 47 se ha sacado manteletas de seda y tul ricas, vestidos de baile bordados mui ricos, gorras de seda para señora muy finas, pañuelos de crespon bordados, varios géneros de seda para vestidos de gusto, sombrillas de todas clases, un surtido de flores finas, adornos para el cuello de señora y niñas, tarlatanes bordados de gusto, todo á la última moda de Paris y á precios muy baratos; á mas vestidos de gasilla bordados. n2—6p

**AMA DE LECHE** Se necesita una que de buenos informes. Calle de Santa Rosa N.° 176 en los altos. n2—5p

**SE VENDE** un boliche en la Plaza de Lorea N.° 36 con muy poco capital, es casa muy acreditada; el que se interese puede verse con el dueño en la misma casa. n2—4p

**SE VENDEN** los útiles de una fábrica para la elaboracion de aceite para quemar. Su dueño se deshace de dicho establecimiento por haberse contraido á otro negocio y no poderlo atender. La casa es cómoda para el expresado negocio y el alquiler módico; el que quiera dedicarse á este negocio con un corto capital podrá tener una buena utilidad; para tratar ocúrrase á la calle del Perú N° 51½. n3—5p

**SE ALQUILA** la casa calle del Temple número 118 de las Catalinas cuadra y media para el campo, tiene doce habitaciones, tres patios grandes y quinta con jardin; el que se interese por ella ocurra á la calle de Representantes N° 5. n2—10p

**NI EL CAPITAN,** ni los consignatarios del bergantin inglés "Maria" responderán por deuda ninguna, contraida por la tripulacion de dicho buque. n3—3p

**NEITHER THE** Captain, nor consignee of british brig "Maria" will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. n3—3p

**SE ALQUILA** una ó dos piezas amuebladas con toda la asistencia precisa en una casa decente, calle Mayo núm. 24, [casa de altos.] n2—4p

✠

La Hermandad del Señor del Perdon y Animas establecida en la Parroquia de San Nicolas dá principio á la novena de su instituto el Lúnes 1° de Noviembre, la misa con vigilia será á las 8 de la mañana, y la novena á las 5 de la tarde, con pláticas. La Junta de Gobierno de esta Hermandad recomienda encarecidamente y ruega á los hermanos su mayor asistencia á estos piadosos egercicios, como tambien á los demas que practica la Hermandad durante el año, de los cuales resulta, no solamente el descanso y alivio de las benditas almas de los que nos han precedido, y que satisfacen en el Purgatorio, sino tambien el espiritual provecho de los vivos. El dia 12 se hará el Aniversario por nuestros hermanos difuntos, cuya oracion fúnebre dirá el Sr. Canónigo Dr. D. Felipe Elortondo y Palacio. Dicho dia, tienen los Hermanos Comunion de Regla á las 7 de la mañana. n2—6p

**CABALLOS** para alquilar por mes ó por dia, hay muy buenos en la caballeriza calle de Maypú frente al núm. 178; tambien se venden. n3 3p

**Sanguijuelas Españolas.**

Se venden á 3 pesos cada una, y tomando por cientos á 2 pesos, ocurriendo calle la Merced núm. 72, barberia frente al café de catalanes. n3—10p

**SE VENDE** una casa, con cinco piezas, pozo y lugar, en la calle de Balcarce núm. 248, del hospital general de hombres media cuadra para el fuerte; para tratar ocúrrase alli mismo. n3—3p

**AVISOS DE LA RECOLETA.**

Hay en esta iglesia cuatro sepulcros, cuyas lápidas dicen están sepultados en ellos D. Miguel de Irigoyen y Laquintana; D. Rafael Villa y Hernandez; D. Martin José de Artolaguirre, y Da. Mercedes Gonzalez de Lavalle. Y estando la Iglesia en compostura, se avisa por esto á los deudos de dichos finados para que se apersonen en la dicha Iglesia á fin de renovar las lápidas para perpetuar la memoria de sus deudos; pues de no hacerlo así, se embaldosará la Iglesia por entero, y se perderá esta memoria de familia. La Iglesia podrá embaldosarse en los dos meses siguientes á esta fecha—Octubre 30 de 1852.

**OTRO**

Hay en esta Iglesia tejas, tejones y medias tejas que se darán á precios cómodos, segun la cantidad que se tome. A plata de contado por necesitarse para la construccion de la presente obra.

**OTRO.**

Las personas que hubiesen recibido esquela para que contribuyan con sus limosnas á la reparacion de este Templo, y no hubiesen ido por la contestacion, ó cualquier otra persona que sin haber recibido esquela quisiera contribuir para dicho fin, podrán dirijirse á los Sres. D. Manuel Arrotea, en su almacen calle de la Victoria; D. José Damian Gomez de Obligado, calle San Martin N.° 157; D. Adolfo Conde, en su escribania; El Sr. Juez de Paz D. Luis S. Bondo en su Juzgado; D. José Juan Araujo, en la larga de la Recoleta, quinta de los naranjos; y al padre Fr. Francisco de Paula Camargo, en el convento de la Recoleta. n3—30p

**PELUQUERIA ARGENTINA.**

Calle de la Piedad No. 119.

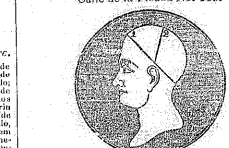

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenitos para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. j23—

**SANGUIJUELAS** Hamburguesas de superior calidad, se venden y se aplican en la barberia calle de las Artes núm. 143. n3—3p

**SE ALQUILAN** cuatro piezas en una quinta; para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 63½. n3—3p

**UN CARRO** con caballos, el que tenga uno en buen uso y quiera venderlo, ocurra á el núm. 96, calle de la Victoria Merceria de dos puertas. n3—5p

**SE NECESITAN** dos ó mas peones para el trabajo de una casa quinta, como tambien un cocinero ó cocinera, para una familia, en la calle de Balcarce frente al núm. 168. n3—5p

**Suscripciones interesantes.**

BIBLIOTECA ILUSTRADA POPULAR, económica y recreativa, una entrega mensual desde Enero 1852: la que contiene de 100 á 120 páginas en 4.° mayor, con grabados en el testo; 14 reales vellon por cada entrega al tiempo de recibirla, ó ocho pesos fuertes al año anticipados, y en este caso se recibirá el obsequio de "El Libro del Tiempo" por D. F. Fernandez Villabrille. Debiendo todo suscriptor depositar un peso fuerte que podrá recojer al terminar cualquiera obra, pero que perderá si retirase la suscripcion dejando alguna obra trunca. Hay ya recibidas las seis primeras entregas.

EL UNIVERSO PINTORESCO: una entrega mensual, y las doce del año formarán un lindísimo album de artículos, vistas, tipos y caricaturas, lo mas interesante, variado y completo que se ha publicado hasta el dia, y ademas 12 magníficas láminas de á folio, grabadas en acero &a., y 11 piezas modernas, originales del Teatro Español: tres pesos fuertes al año, anticipados. Se tienen ya recibidas las 6 primeras entregas.

LA AURORA, periódico de los niños, inspirándoles amor á la lectura, y como fruto de ella, virtud, instruccion y trabajo. Una entrega mensual en un cuaderno en 4.° de 32 páginas con bonitos grabados intercalados en el testo y ademas una lámina en negro ó iluminada que representará diferentes asuntos. Dos pesos fuertes anticipados por año. Se tienen ya recibidas las 7 primeras entregas.

BIBLIOTECA ECONOMICA DE MEDICINA y cirugía, ó sea coleccion de todas las obras médico-quirúrgicas no publicadas en España y de las demas que puedan reputarse como clásicas: 16 reales vellon por cada entrega de 120 páginas en 4.° mayor, debiendo cada suscriptor hacer el depósito de un peso fuerte que perderá si suspende la suscripcion dejando trunca alguna obra, pero que podrá retirar despues de concluida cualquiera obra. Se han recibido las 7 primeras entregas.

LA REGENERACION CATOLICA. Revista mensual de religion. Su objeto es refutar con teson y perseverancia los errores, sofismas y preocupaciones anticatólicas y esponer las doctrinas verdaderamente sociales del catolicismo. Un cuaderno mensual en 4.° de 224 páginas, y de 280 el de fin de cada trimestre. Precio por tres meses dos pesos fuertes, por un año siete pesos fuertes; ambos anticipados. Se tienen ya recibido las 7 primeras entregas.

ECO LITERARIO DE EUROPA. Revista mensual. Instruccion, Recreo, Economía. Es la recopilacion de los mejores artículos y de lo mas notable que se publica en todas las revistas de Europa: noticia de todos los inventos, adelantos, nuevos métodos, progresos y descubrimientos filosóficos, literarios, artísticos é industriales. Un cuaderno mensual, en 4.° de 192 páginas y de 240 el de fin de cada trimestre. Por 3 meses 2 pesos fuertes, y por un año 7 pesos fuertes; ambos anticipados.

Los precios que se ponen en metálico, podrán ser abonados con el equivalente en moneda corriente.

Con cada una de las entregas ó mensualidades de las obras mencionadas, se dará gratis el número correspondiente de 1 á 7 del periódico mensual "El Comercio" que se compone de 16 páginas folio menor, y cuyo N.° 1.° trae el prospecto de las seis publicaciones anunciadas. Para mayores detalles, suscribirse y recibir las entregas, ocúrrase á la Libreria del Plata, calle San Martin N.° 24. n3—6p.

**PIPAS** Vacias, hay en venta 200 en la calle de Córdova al lado de la barraca de Balcarce del bajo la primera puerta con direccion al campo sobre mano derecha. o29—6p

**TALABARTERIA Y GUARNICIONERIA.**

**P. Labbé.**

9.—— *Calle del Perú*——9.

Avisa á sus amigos y al público en general, que ha recibido un hermoso surtido concerniente á su arte recien llegado de Inglaterra, como: sillas finas, frenos, cabezadas de charol redondas, idem redondas amarillas con adornos de la última moda; Para carruajes: cadenas para cadenero de lomo, 1½ ... de volanta y de manos con cabezada de martillo de mucho gusto tambien con patitas de venado; los precios muy moderados. o29—30p

**Vistas de la Ciudad de Buenos Aires al Electrotipo.**

Los profesores Carlos D. Fredricks acaban de sacar en láminas grandes una coleccion de vistas de esta capital tomadas de los puntos mas favorables, y las únicas que hasta ahora se hayan sacado por este lindo sistema. Convidan al público para que venga á juzgar de ellos, y advierten que á precios moderados pueden disponer de algunas. Los que se interesen por ellas harán bien de aprovechar de esta ocasion cuanto antes. Calle de la Piedad núm. 98, único establecimiento al Electrotypo en esta ciudad. o29—15p

**ELEGANCIA ECONOMIA Y SOLIDES.**

En la Recoba Nueva N.° 64 se ha recibido un nuevo surtido de ropa de niños desde 3 hasta 12 años, consistiendo de sacos, paletós y blusas de paño, casimir y merino, el corte es el mas moderno y se venderá mucho mas barato que se puede hacer en el pais. Tambien hay un surtido para hombres compuesto de frac y levitas francesas á 220$ paletós de casimir y merino á 160 y 180$, pantalones á 65 y 100$, chalecos de razo negro, paño y cotonia desde 35 hasta 65$, y otra porcion de artículos de ropa que se venderán por una tercera parte menos que se puede hacer en el pais, siendo todo esto de los mejores materiales y buen trabajo. o29—6p.

**SE COMPRAN** y venden, casas, quintas, chacras y terrenos; se desea comprar una Estancia prefiriendose al Sur; se vende un rico Tilbury, y se compra un caballo manso para Volanta; para tratar por la mañana de nueve á doce, y á la tarde de tres á cinco, calle de Tucuman núm. 268. o27—8p

**SE VENDE** una hermosa casa de campo en San Fernando, en una de las mejores vistas de aquel pueblo y en una de las barrancas mas altas, posesion hermosa para recreo y negocio, pues se compone de tres cuadros de terreno; el edificio es nuevo. Ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 256 o27—8p

**SE VENDE** una casa con cuatro habitaciones, cocina, pozo de rica agua y algunos árboles frutales; edificada en un cuarto de tierra completo, sita en la calle de la Libertad al llegar á las chacaritas de la Recoleta, última casa sobre la izquierda. El que se interese por ella en la misma casa darán razon de su dueño. o27—10p

**CAL** de la Bajada del Paraná, se vende en el depósito calle de las Artes núm. 177, de San Nicolas una media cuadra para el retiro, por mayor y menor. o29—30p

**ESTUDIO** de abogado, del Dr. D. Francisco Pico, establecido en la calle de la Merced núm. 124. n3—8p

**SE PRECISA** una cocinera. Para tratar ocurran á la calle la Defensa núm. 16. n2—6p

**SE ALQUILA** la esquina frente al Colegio, calle Santa Clara y Santa Rosa, en la Recoba Nueva núm. 84 darán razon. n2—5p

Casa—Se vende una en la calle Corrientes n. 299, con 17 varas de frente, dos estensos patios, todo bajo de pared, tiene 4 piezas, pozo de balde y precio, en la última cantidad de 18,500 pesos; en la misma casa encontrarán con quien tratar. n2—5p.

**SILLAS** norte americanas legítimas de Baltimore, asiento de paple, las únicas que hay en el pueblo; hay armadas y encajonadas aproposito para conducir al interior, se encuentran en venta en la tapiceria de G. y P. Inglis calle Santa Clara n. 49. n3 6p

**GRATIFICACION**—Se suplica á la persona q° haya encontrado una carta que se ha estraviado desde la calle de Méjico hasta la plaza de la Libertad yendo por la calle de Salta, dirijida al Sr. D. José Manuel Laparte, se sirva entregarla en la calle de la Reconquista núm. 151, donde indica el sobre, ó en la calle de Maypú núm. 75, donde será bien gratificado. n3—3p

**LIBRERI DE LUCIEN**

Calle de la Victoria núm. 49.

**ANALISIS DEL SOCIALISMO,**

*y exposicion clara, metódica e imparcial de los principales Socialistas antiguos y modernos, y con especialidad los de San Simon, Fourier, Owen, Luis Blanc, P. Leroux y Prudhon.*

Bajo este título acaba de recibirse una obra que con justa reputacion ha despertado en Europa la mayor curiosidad por la reseña interesante é imparcial de las principales sectas socialistas antiguas y modernas, donde aparecen San Simon, Owen, Proudon y hasta los Moravos y los Jesuitas del Paraguay.

En el momento actual en que la idea socialista agita al mundo, conmueve las inteligencias europeas, y pone sobre el quien vive á las potencias mas fuertes, no es lícito á ninguna persona sensata el ignorar los medios que se emplean, esa palanca terrible que ha sublevado á toda la Europa.

La mayor imparcialidad en el examen de los sistemas verdaderamente curiosos, la lógica mas conveniente en las deducciones dimanadas de esos sistemas, y en fin el estilo mas puro y facil, preciden á esta importantisima obra y la recomienda especialmente á todos aquellos que quieran iniciarse á esas teorias tan sabiamente juzgadas por el distinguido DONOSO CORTES.

**DONOSO CORTES.**

SOCIALISMO, LIBERALISMO Y CATOLICISMO.

El marqués de Valdegamas, Donoso Cortés, acaba de publicar bajo el título de "Ensayo sobre el Catolicismo, Liberalismo y el Socialismo," una obra que ha producido una revolucion inmensa en el mundo político y religioso, por la solucion de los problemas palpitantes de actualidad que preocupan vivamente la sociedad europea. El lenguaje seductor y el raciocinio sencillo y convincente que le caracterizan á tan alto grado, le han valido distinguidos aplausos de parte de la prensa europea y especialmente de la que tiene mas renombre en Paris. o18 5p

**GRAN BARATILLO.**

En la tienda de dos puertas, calle de Representantes núm. 72, frente á la Fonda de la Alianza, se venderá todo el surtido de dicha tienda, á unos precios demasiado baratos, y son como sigue:—

Muselinas de colores pintas muy firmes para vestidos 20 pesos corte; idem de motita de color 20 pesos; idem idem de id. muy ricas 25 pesos; idem idem blanca á cuadros muy finas 26 pesos vara; linó blanco para forro de mas de vara de ancho 12 reales vara; idem blanco muy fino 3 y 3½ pesos vara; cocos angostos para vestidos 8 pesos corte; idem anchos muy finos 15 y 18 pesos; idem de lo mas superior que viene pinta menuda como para camisas 3 pesos vara y 20 pesos corte; listados franceses colores firmes 18 y 23 pesos corte; tul blanco y negro de motitas muy ancho 5 pesos vara; tartanes de colores muy anchos 20 reales vara; cocos negros para luto muy buenos 18 pesos corte; idem de colcha de lo mejor que viene 25 y 30 pesos corte; cortinas blancas bordadas para ventanas 45 pesos par; gasillas de seda lisas ante blanca rosa y negra 5 pesos vara; tules de seda de colores muy finos 5 pesos vara; barelles negros de lana muy finas 35 pesos corte; idem de idem de colores 65 pesos corte; idem de idem de lo mas rico cuadros de seda 80 pesos corte; fulares de seda para vestido 110 pesos corte; escoseses de seda colores modernos y clase muy fina 170 pesos corte; tornasoles de colores muy buenos 12 pesos vara; idem negro muy ancho rica clase 28 pesos vara; terciopelo negro superior 30, 40 y 50 pesos; idem de lo mejor verde y turquí 50 pesos vara; pañuelos de seda de mano colores modernos 10, 12 y 18 pesos; idem del cuello con fleco 15 pesos; idem de seda de rebozo 60, 80 y 100 pesos; idem superiores 140 y 160 pesos; idem de espumilla para la cabeza 12 pesos; idem de idem de rebozo de colores rica clase 140 pesos; velitos de seda de colores para gorras 12 y 15 pesos; esclavinas blancas de tul bordadas rica clase 30 y 35 pesos; idem de seda blancas y negras 40 pesos; camisolines de tul bordados muy finos 10 pesos; mangos de tul de lo mas fino y mas moderno 18 pesos vara; pañuelos de barelle de rebozo 12 y 18 pesos; idem de lo mas rico de gasilla 60 y 70 pesos; pañuelos blancos de algodon guarda de color 12 reales y 2 pesos; idem de idem de color 12 reales, 2 y 3 pesos; idem de hilo todo blanco como para hombre 5 pesos; idem blancos guarda de color 6 y 7 pesos; corbatitas de seda para el cuello de niñas con fleco 3 pesos; bramante muy bueno 1 peso, 10 y 12 reales; idem superior 14 reales vara; lienzo muy bueno 1 peso vara; idem de tabla rico 10 y 12 reales; idem ancho fino 1? reales; idem asargado de lo mejor que viene 2 ps; idem de tabla de doble ancho 3½ ps. vara; platilla de doble ancho muy buena clase 2 pesos; coleta plomo y negra 14 reales; idem color paja 12 reales vara; coco color rosa muy bueno 2 pesos vara; coleta rosada de hilo 20 reales vara; listado azul americano para camisas 2 pesos vara; cotin para colchones buena clase 12 reales; idem de doble ancho 3 pesos; idem americano superior 2 pesos vara; alemanisco de hilo para tohallas 4 pesos vara; tohallas de puro hilo 5, 6 y 8 pesos; brines de hilo para ropa de niños 3 pesos vara; idem superiores para pantalones 5 pesos vara; idem franceses de lo mas rico 8 pesos vara; idem plomo liso 3 pesos; cotones de colores para chalecos 8 pesos corte; piqué blanco y ante de lo mejor para chaleco 20 pesos; corbatas de seda para hombre de colores 10, 12 y 15 pesos; medias cortas para niños 12 reales, 2 pesos y 20 reales par; idem cortas de color para hombre 2 pesos, 20 reales y 4 pesos par; idem blancas largas para id. 5 pesos par; idem de idem para señora muy buenas 20 reales y 3 pesos; idem inglesas de lo mas superior 5 pesos; idem de algodon negras 2 pesos; camisas de color finas 12 y 15 pesos; idem blancas muy ricas á 25 pesos; casimires para pantalones de pura lana y gustos bonitos 35, 40 y 50 pesos corte; paño azul superior 35 pesos; idem de poncho muy bueno 40; damasco de lana floreado 10 pesos vara; idem superior todo punzó 12 pesos; bayeta de medio pellon punzó de 2 varas de ancho 12 pesos; idem fajuela de pura lana muy ancha 9 pesos; saleros de cristal de boca muy finos y bonitos 5 pesos par; tasas de porcelana doradas para café 70 pesos; una docena cajas de una idem de frasquitos de aceite para el pelo superior 10 ps; cadenitas de acero muy finas para reloj á 5 pesos; peinetas de piedras para tertulia ó teatro á la última moda á 30, 40, 50 y 60 pesos; varitas de ballena para los niños á 10 pesos; cuchillos para mesa cabo blanco con tenedores á 22 pesos docena; corceces de rondanita y á la perezosa á 25 pesos; brin blanco de algodon muy bueno á 3 pesos; idem superior á 4 pesos; pañuelos de seda negros de rebozo superior clase á 140 pesos; alepines de colores para vestidos muy finos á 12 pesos vara.

Y un surtido general de efectos aparentes para la estacion como raso negro Español, pequin negro rico de mas de vara y cuarta, paño negro y de colores, casimires finos de varias clases, muselinas blancas bordadas para colgaduras de 2½ varas de ancho, pañuelos de cachimir de lo mas rico, chales de gasilla celestes, y una variedad de artículos que se venderán demasiado baratos. o29—10p

**A LOS** PASAGEROS.—El capitan de la barca sarda "*ROMA*", estando próxima á darse á la vela, avisa á todos los pasageros que vinieron en dicho buque y que todavia no han satisfecho su pasage, ocurran á verificarlo, pues de lo contrario se presentará á las fianzas en Génova. Puede tambien admitir algunos pasageros para Génova para los que tiene exelentes comodidades; ocúrrase á la fonda del Globo ó á sus consignatarios

*José Negrotto y Ca.*

o28—10p Calle de Representantes núm. 226.

**A los Guardias Nacionales.**

*Levitas á 150 pesos.*

Se hacen en la sastreria Argentina calle de la Victoria núm. 190½, habiendo sido aprobado el modelo presentado; los Nacionales que gusten hacerse levita de uniforme de paño fino por ínfimo precio de 150 ps., pueden dirijirse á la mencionada sastreria, pues su dueño se lisongea agradar á los Sres. que se dignen honrarle con sus órdenes. o28—10p

**SASTRERIA Y ROPERIA A LA VILLE DE PARIS.**

Calle de la Merced núm. 40,

Frente al Teatro Argentino.

Este nuevo establecimiento puramente para hombres se encuentra provisto de un elegante surtido de ropa hecha y géneros para la estacion en general, que se compone de paletoes de casimir de todos colores, idem de géneros de hilo, idem levitas y fraques de paño fino, idem idem de merino, casimires para pantalones de mucho gusto, idem para vestidos completos, pequines, gro, rasos y cotoñas para chalecos gustos modernos, camisas blancas de hilo, id, pecheras, idem idem de cambray para baile, corbatas de pequin, raso y gró de colores bordados y lisos, idem de cambray id. id. y blancos para baile, guantes de cabritilla de todos colores, id de hilo, id. medias cortas de hilo de colores, idem de algodon, sombreros de castor blancos muy finos, y negros de felpa, bastones, látigos, cigarreras bordadas y una infinidad de artículos concernientes al ramo. Tambien se hace toda clase de ropa de militar, como igualmente de particulares, hombres y niños á precios módicos. o21—30p

**SE VENDE** un terreno con edificio, compuesto de 16 varas de frente al norte y 12½ de fondo al sur, cuyas habitaciones se hallan en regular estado, sita en la plaza del Retiro, núms. 4, 6 y 8. La persona interesada puede ocurrir á la calle San Martin núm. 181 que encontrará con quien tratar. o2—10p

**PARTERA** Mme. Borel, partera aprobada por las academias de Paris y Buenos Ayres sigue egerciendo su profesion en la calle de Belgrano núm. 216, en los altos de la esquina de la Patria. Ofrece dar en su casa una prolija asistencia; asi como asegura, estará "á toda hora" pronta para ir á las casas de las personas que quieran honrarla con su confianza, sus extensos conocimientos profesionales, acreditados por todos los facultativos con quienes se ha encontrado con frecuencia, en consultas unidos á la larga esperiencia adquirida en su arte, le permiten desempeñar con toda la perfeccion que moral y físicamente exige su práctica; asi es que las personas que la ocupen podrán estar seguras de quedar satisfechas. o29—10p

**SE DESEA** alquilar ó comprar una casa central para una corta familia ó tambien un terreno central para edificar; para tratar ocúrrase calle Balcarce frente al núm. 13. n3—6p

**SE HA ESTRAVIADO**

De la calle de la Piedad, de ocho á nueve de la noche, un caballo tordillo llamado recien castrado. La persona que lo entregue en el Hotel de la Europa calle Mayo núm. 53 será gratificada. n2—6p

**SE VENDE** la barca *Potosina*, buque de 300 toneladas, todo de roble, forrado y clavado en cobre, con un inventario completo y pronto para hacer viage á cualquier destino de Europa. Este buque lo vende su dueño por no poder atenderlo, es nuevo y muy velero, acaba de descargar de su viage de Pernambuco; para mas informes ocurran á la calle de la Federacion núm. 256. o27—8p

**SE VENDE** un hermoso terreno con frente, edificado de 28 varas de frente y 70 de fondo, entre las calles de la Victoria y Potosí, en las inmediaciones del Hueco de los Olivos: se dará por un precio módico. Ocurran á la calle de la Federacion n. 256. o27—8p

**Maestra de Baile.**

La Señora Doña Eugenia Landelle, artista del Teatro de la opera de Paris, ofrece sus servicios á las señoras que gusten ocuparla en la calidad de *maestra de baile*. Se compromete perfeccionar sus alumnas en muy corto tiempo, en este arte gracioso, ocurriendo á las casas de las familias que la soliciten ó en su propia casa donde tiene abierta una academia de baile para señoritas. Tambien se ofrece á dar lecciones de frances á las señoras que ya tengan algunos principios de este idioma. Se la encontrará para tratar en la calle del Perú N° 200, desde las 10 hasta la una. o28—10p

**A LOS** Sangradores, se acaba de recibir una partida de Sanguijuelas Hamburguesas que se venderán por mayor y menor á precios módicos, ocúrran á la calle de Belgrano núm. 269. o27—12p

**Retratos al Electrotypo.**

*Unico establecimiento de esta clase en este pais.*

DE CARLOS D. FREDRICKS T.

Calle de la Piedad No. 98.

Horas desde las 8 hasta las 4 todos los dias incluyendo los de fiesta. o4—30p

**IDIOMA FRANCES.**

En 60 lecciones, repeticiones para los cursos latin y frances de la Universidad, por un profesor de la Universidad de Paris; 126, calle de la Merced. o27—10p

**EN LA** armeria de P. Sansat, calle de Santa Clara núm. 117, se ha recibido pistolas de 5 y 6 tiros finas, tambien un surtido de varias otras clases de pistolas, á 55 y á 60 pesos el par. o27—8p

Calzado á precios equitativos—En la zapateria calle de la Victoria núm. 176, acaba de recibirse un abundante y variado surtido de calzado francés para niñas á precios sumamente equitativos. Botas de charol de hombre de primea clase del pais á 120$ medias botas de idem, á 100$ y las demas clases de Sra. y hombre por los precios mas acomodados. o27—15

**Departamento de Vacuna.**

El que subscribe Administrador de la casa auxiliar al Norte, avisa al Público haber conmutado la vacunacion que tendrá lugar los Jueves á las doce del dia, en las cuatro de la tarde del mismo, calle de las Artes núm. 64.

n2—5g. *Gil José Mendez.*

**DOÑA** Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires, se dignen socorrerla con una corta limosna; vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

**EL QUE** suscribe debiendo ausentarse por un corto tiempo del pais, avisa al público y al comercio en particular, que quedan encargados de mis casas de negocio, y como apoderados generales representando á mi persona los Sres. D. Manuel Arrotea y D. Francisco Posas, lo que aviso al comercio para su inteligencia. o27—8p.

*Paladio Sanglas.*

**SE** vende un negocio de almacen en la calle de Corrientes de San Nicolas 11 cuadras para el campo, casa esquina sobre la izquierda; por no poderla atender el dueño por su enfermedad. o29—10p

Maestro confitero—Se necesita uno que sepa desempeñar su obligacion en la confiteria de la Libertad calle de la Defensa núm. 42. o29—10p

**SE VENDE** una casita en el cuartel 28 esquina calle Tucuman y Montevideo, con 6 piezas de rancho y una de azotea: para tratar ocúrrase á la misma casa. o26—15p

**SE VENDE** un carreton de muy fuerte construccion con llantas y eje de fierro propio para la campaña ú otro negocio se dará por un precio muy moderado, ocúrrase á la calle de Salta núm. 33, para tratar. o29—10p

**UN JOVEN** que habla el frances y un poco el castellano, desea emplearse en tenedor de libros ó en algun almacen por mayor: quien dará las mejores garantias de su conducta, quien lo necesite puede dejar una carta con las iniciales M. G. en la peluqueria de la Victoria calle del mismo nombre n. 33½. o27 8p

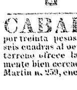

**UNICAS** sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 550 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 50 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. m14—15p

**CABALLOS PARA** cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontraran con quien tratar. jl 7—30p

**Fábrica de billares.**

*Calle de la Merced N.° 125.*

Mr. Verdier, que durante mucho tiempo ha dirijido la fábrica de Napoleon, no habia podido suponer que al titularse mayordomo ó capataz de esa fábrica se encontraria herida la susceptibilidad de ese señor y mucho menos del señor Alexandre que en esa época, no era nada en la casa: previene al público que tiene ya concluidos cuatro hermosos billares, que podrán probarse á cualquier hora.

Mr. Verdier confiado en la buena condicion de sus billares, garante á todos sus compradores cualquiera obra que salga de su taller. s29—35p.

**AMA DE LECHE** se necesita una que sea robusta, y pueda dar buenos informes de su conducta, en la calle de la Federacion núm. 246. o2—4p

**MAIZ EN ESPIGA.**

Se vende á 100 pesos fanega. Calle de la Reconquista número 106. o28—6p

**SE NECESITA** una casa chica que no diste demasiado del centro para una corta familia estrangera; el que la tenga y quiera alquilarla puede pasar por la calle de Belgrano núm. 48. o27—8p

**CAMBIO DE DOMICILIO.**

LEYMARIE, médico dentista de los últimos reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII habiendo ejercido esta profesion durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires, y en razon de esta honorable decision acaba de abrir su gabinete en la calle de la Esmeralda No. 7, repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosisima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran; sacará los dientes usando el cloroformo, evitando con este nuevo proceder hasta el mas leve sufrimiento; él es el autor de las dentaduras elásticas cuya consistencia no sufre jamas el menor detrimento, conservándose diariamente limpios y fuertes, y los ofrece bajo la condicion mas satisfactoria, confiado en el método singular que él emplea. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elexir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura. Calle de la Esmeralda No. 7, esquina á la de la Federacion (en los altos) o4 25p

**EN LA** calle Comercio, se vende una casa de 10 varas de frente y cincuenta de fondo, tiene siete piezas á la moderna, los fondos todos están cercados de pared: para tratar vease en la calle la Defensa núm 272. o30—10p

**SIRVIENTE** y cocinero, se precisa uno en la calle de Chacabuco núm. 254. o29—6p

**ULTIMAS FECHAS.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| LONDRES... | 9 de Setiembre | HAMBURGO. | 6 de Setiembre |
| LIVERPOOL. | 8 Idem. | N. YORK.. | 25 de Agosto. |
| PARIS...... | 8 Idem. | BALTIMORE. | 25 Idem. |
| HAVRE..... | 7 Idem. | BOSTON.... | 24 Idem. |
| GENOVA.... | 3 Idem. | HABANA.... | 18 Idem. |
| MADRID.... | 7 Idem. | VALPARAISO | 8 de Setiembre |
| MALAGA ... | 5 Idem. | PERNAMBUCO | 4 de Octubre. |
| CADIZ...... | 10 Idem. | BAHIA...... | 6 Idem. |
| LISBOA..... | 14 Idem. | RIO-JANEIRO | 13 Idem. |
| AMBERES... | 7 Idem. | MONTEVIDEO | 2 de Noviembre |

ALMANAQUE—Mañana 6—San Severo obispo y san Leonardo confesor.

3? dia del cuarto menguante—Sale el Sol á las 4 hor. y 53 se pone á las 6 hor. y 33 min.

**SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.**

El 2, 12 y 22 de cada mes parten para las provincias de Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes.

El 4, 14 y 24 salen para el Rosario, Rio 4º, San Luis, Mendoza, San Juan y república de Chile.

El 6, 16 y 26 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujuy, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Firme, Ecuador y Centro América.

Y el 2, 14 y 16 el correo sale á la ligera, conduciendo correspondencia puramente epistolar para los puntos anteriores.